Sábado 11 de Octubre de 1879 — MONTEVIDEO — Año X — 2.ª Época — N.º [illegible]

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 98, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Sábado. Santos Fermin y Nicasio obispo.
El martirio de los santos mártires Nicasio, obispo de Ruan, Quirino presbítero, Escubiculo, diácono y Pienscia, virgen, en una isla de Vesca.
San Paulino, obispo de Capua.
San Gerbonio, obispo y confesor en Poltó Baratto.
Días trascurridos, faltando 81 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 46 m. y entra á las 6 h. 14 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1838—TOMA DE MARTIN GARCIA POR LOS FRANCESES. La escuadra francesa, aliada de la República Oriental del Uruguay contra D. Juan M. Rosas, dictador de la República Argentina, que bloqueaba los puertos de Buenos Aires, se presentó frente á la isla de Martin García, el 11 de Octubre de 1838, é intimó rendicion á las fuerzas argentinas que la ocupaban.

El comandante de ellas, D. Gerónimo Costa, contestó que cumpliendo con su deber estaba dispuesto á defender la isla.

Los franceses hacen un desembarco de 500 hombres formados en columnas protegidas por el fuego de todos los buques de guerra. Los argentinos que no tenian mas que 120 combatientes, sostuvieron la lucha una hora, peleando con valor, pero fueron vencidos, quedando prisioneros de los franceses el Coronel Costa y sus soldados (oficiales y tropa) los que fueron entregados en la ciudad de Buenos Aires con una nota del Comandante de la escuadra francesa, dirigida al gobernador de la provincia—tan honorífica para los vencedores como para los vencidos. En un párrafo de ella se espresa así el jefe del ataque: «Lleno de estimacion por el Comandante Costa he creido que no podia darle una mejor prueba de los sentimientos que me ha inspirado, que manifestar á V. E. su digna conducta durante el ataque dirigido contra él, por fuerzas bastante superiores á las que estaban bajo sus órdenes.»

1804—NACIMIENTO DE LUIS NAPOLEON.
1829—CASAMIENTO DE FERNANDO VII.
1850—MUERTE DE LA REINA DE LOS BELGAS.

EL SIGLO

El Comandante del «Huáscar»

Insertamos á continuacion una carta que hemos recibido del Sr. D. Joaquin Lemoine, redactor del Bien Público, haciendo algunas observaciones sobre una frase de nuestro editorial de ayer. Como hemos reconocido espontáneamente las hazañas del Comandante Grau, como hemos hecho á su heroismo la debida justicia, nada tenemos que rectificar en lo que dijimos: pues claro está que al hablar de las ilusiones *supersticiosas* que la realidad desvanece, solo nos referíamos (y bien claramente lo espresamos) á la tendencia que siente el espíritu humano á atribuir calidades *sobrenaturales* á aquellos que por algun tiempo logran que la fortuna sea propicia á su bravura.

Tambien reproducimos un artículo escrito en *El Bien Público* por el mismo señor Lemoine respecto al heróico comandante del *Huáscar*. No entraremos á juzgar si hay ó no exactitud en la superioridad que el señor Lemoine atribuye á Grau sobre Nelson. Nos parece que para enaltecer como merece la memoria del marino peruano, no era necesario empeñarse en demostrar que es inferior á su gloria la gloria universalmente reconocida y admirada del gran almirante de Inglaterra.

Lo que absolutamente no podemos admitir es la calificacion de *emboscada traidora* que se aplica al ataque de los buques chilenos contra el *Huáscar* y la *Union*. Rechazamos esa calificacion, como rechazamos tambien algunas insinuaciones semejantes que se quisieron aplicar á los buques peruanos que atacaron en Iquique á la *Esmeralda* y la *Covadonga*. Usar fuerzas superiores al combate jamas se ha considerado como traicion: es por el contrario, un acto perfectamente lícito en la táctica de la guerra. Aun tenemos que hacer otra salvedad; y es que cuando el telégrafo nos ha comunicado que en Chile se ha acordado sepultar el cadáver del malogrado marino con los honores que merece, es, cuando menos temerario, asegurar que los enemigos de Perú se esforzarán en arrojar sombras sobre la gloria del comandante del *Huáscar*.

Hechas estas salvedades, publicamos la carta y el artículo á que hemos hecho referencia:

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Presente.

Muy señor mio:

He leido con tanto agrado su editorial de hoy, que como Vd. verá, viene reproducido en *El Bien Público*, diario que yo redacto.

Pero si he encontrado elevados y justos sus conceptos respecto á los últimos acontecimientos del Pacífico, me permito indicarle mi disentimiento de uno de ellos. Me refiero á lo que Vd. dice, continuando: «como la guerra es una cosa real y positiva—Ante la realidad brutal de los hechos, se desvanece la ilusion supersticiosa, como los fantasmas se desvanecen ante la clara luz del dia.»

Ante todo, Vd. como yo conoce, señor, la magnitud de las proezas del marino peruano. Ante ellas ¿es pues una ilusion supersticiosa la admiracion continental que han despertado?

Si es pues cierto que la fantasía humana, exagerada á veces, envuelve en la bruma dorada de lo ideal los grandes hechos, tambien lo es, y mucho mas, que ello acontece cuando los hombres elevados á la categoría sobrenatural del genio vencen los límites de lo real, se elevan muy por encima de la humanidad, reflejan la grandeza de Dios y hacen del dominio de la fantasía universal presentándose gigantescamente á los siglos, que se amontonan tímidamente delante de ellos, envueltos en el prestigio sublime de su grandeza.

Así no es que la fantasía de Homero elevara á Aquiles en el templo de la inmortalidad, sino que Aquiles era digno de ser el protagonista de la epopeya griega y el objeto fantástico de la admiracion del mundo.

Así tambien *Grau* ha sido, es y será el atractivo magnético de la imaginacion del pueblo y el héroe de la Iliada americana.

En conclusion: no es que el espíritu de lo maravilloso mira á veces al través de vidrios de aumento los objetos que se le presentan, sino que ellos imponen su verdadera magnitud por la misma fuerza de su grandeza.

Pero no concluiré todavía sin prevenirle que no hago tanto esta cuestion en homenage de *Grau*, como en obsequio de las mas altas hazañas humanas: porque la gloria, señor, para mí no tiene patria, y la del contra almirante peruano no honra solo al Perú, no honra solo á la América,—enaltece á la humanidad.

Soy, señor, su mas obsecuente S. S. Q. B. S. M.

Joaquin Lemoine.

Montevideo, Octubre 10 de 1879.

He aquí el artículo del Sr. Lemoine:

GUERRA DEL PACÍFICO

Nuestros lectores conocen ya el heróico y sombrío siniestro de la guerra del Pacífico.

Grau ha empalidecido con su vida y su muerte la vida y la muerte de Nelson. Su vida fué heróica y su fin desastroso.

No es necesario enumerar la luminosa cadena de sus heroicidades, que ejecutó solo, contra vapores y fuerzas enemigas, con toda la grandeza y modestia digna del héroe.

La luz que iluminará su imágen allá en el fondo de los siglos, será una luz inmortal.

Su infinita gloria necesitaba por tumba la inmensidad del Océano.

Las banderas americanas se inclinarán por sí solas en señal de duelo, de dolor y de simpatía ante el recuerdo del marino peruano, pues que morir por esa causa es morir por la América, y morir por la América es morir por la Justicia.

La sociedad Uruguaya—nosotros lo hemos presenciado—recibió la noticia con verdadera consternacion; un ay! de noble dolor se exhaló en toda la ciudad, que conserva todavía el silencio augusto que precede á todas las fuertes manifestaciones [illegible]

[illegible]

Los demas diarios, sin escepcion de ninguno, se limitaron á trascribir el telégrama, solitaria y silenciosamente. Así ni una sola palabra adicional. Ni una sola palabra!

En *Trafalgar* y *Abukir* no fué tan desigual la lucha.

La gloria de *Nelson* nació en esos combates: *Grau* habia cansádose ya de burlar la adversidad de los elementos, la movilidad, el número y el poder superior del enemigo, así como la inmensidad del Océano.

En el alma de Nelson iba grabado el incentivo de la imágen de una mujer, hija del vicio y de virtud dudosa; en la de *Grau* no resplandecia sino la imágen de la patria.

El perfil de su figura erguida entre los horizontes del mar y de la tierra, cubierto de los fuegos enemigos, de pié sobre el puente del *Huáscar*, se presentará eternamente á la posteridad bañada con todos los resplandores de la gloria!

No peleó, no podia pelear para vencer, sino para morir.

Sí; la victoria de Chile no es consecuencia del valor, sino efecto fatal de la superioridad de la fuerza bruta.

Es una emboscada traidora.

Es un asalto á mansalva y sobre seguro, en el que el marino peruano tiene la gloria de su derrota.

Porque Grau, puede decirse que no ha sido vencido,—ha sido inmolado.

Ha sido inmolado, despues de no haber apresado al vapor *Matías Cousiño*, por haber dado *quince minutos* á sus prisioneros tripulantes para salvarse.

Ha sido inmolado, despues de salvar á los náufragos de la *Esmeralda* con esquisitísimo de generosidad; despues que, por hacer esta accion magnánima, dejó huir al *Covadonga*.

Ha sido inmolado, despues de haber respetado puertos indefensos, que mas tarde se fortificaron, como Caldera, Coquimbo, etc. Y los respetó cuando acababan de reducirse á escombros y cenizas los *puertos indefensos* de su patria; cuando acababan de incendiarse trenes cargados de *mujeres y niños*.

Ha sido inmolado, despues de muchos combates heróicos como el último de Antofagasta en que apagó las fortificaciones enemigas é inutilizó dos navíos de guerra.

Y estamos seguros que mientras él entonó la alabanza de las víctimas de Iquique, las manos de sus enemigos se esforzarán en arrojar sombras sobre su gloria. Es natural, las acciones humanas, así como las ideas, tienen su lógica.

Pero los designios de la Providencia están muy por encima de los recursos de los hombres.

La fortuna, risueña en mar á uno de los beligerantes, puede serle adversa en tierra. Además el patriotismo, como muy bien observa *El Siglo*, no tiene límites.

De hoy mas, *Grau* será el hijo mimado de la leyenda; la Historia su eterno panegírico y «*¡Grau y á la guerra!*»... el grito de los aliados.

Joaquin Lemoine.

Montevideo, Octubre 9 de 1879.

Siempre en la brecha

Un periódico de Canelones se ha lamentado de la postergacion que sufren los maestros de las escuelas públicas de aquel Departamento en el pago de sus haberes; y esas quejas han sido acogidas por *La Colonia Española*, que con razon deplora que se desatienda de esta manera á los profesores de instruccion primaria.

Estamos completamente de acuerdo con las apreciaciones de ambos colegas.—No encontramos razon para la desigualdad de que se quejan, pues aseguran que mientras los Inspectores de Instruccion Primaria están pagados con religiosa exactitud, á los maestros se les deben seis meses de sueldo.

Pero *El Bien Público*, que no perdona ocasion ni pretesto para atacar el sistema de Instruccion pública vigente, toma pié de esos artículos y de esas quejas para dar una nueva embestida á la Ley de educacion comun, como si ella tuviera algo que ver con el atraso de los maestros en el percibo de sus haberes; como si en algun artículo de la Ley se previniese que los Inspectores de Instruccion tengan el privilegio de cobrar sus sueldos con preferencia á los maestros.—No quiere acabar de convencerse el colega enemigo de la instruccion pública de que son inútiles sus esfuerzos para hacerla retroceder; y á pesar del desaliento que confiesa que lo domina, de vez en cuando lanza los dardos envenenados de su sofística dialéctica contra la Ley, contra su autor y contra sus sostenedores.

Ayer supone que estos «entienden la instruccion como un arma destinada á herir las sanas doctrinas de la moral.»

¡Falso! Nosotros queremos que se inculque á los niños máximas de la moral mas pura.—¿Qué doctrinas inmorales se les inoculan en las escuelas públicas?

Dice tambien que hemos abierto campaña con la Direccion de Instruccion Pública á la cabeza del ejército, contra los dogmas inofensivos de la Religion Católica.

¡Falso tambien! Nosotros defendemos las doctrinas liberales de los ataques que en nombre de la Iglesia Católica se les dirigen.—En cuanto á la Direccion de Instruccion, no se ocupa en la tarea que *El Bien Público* le atribuye. Se dedica como es su deber á aplicar la Ley vigente y hacerla respetar.

Aconsejamos al *Bien Público* que refrene sus ímpetus, que le arrastran á sacar de quicio las cuestiones cuando le parece que abren camino á recriminaciones hijas del despecho que siente al ver que la educacion puede arrebatar de la tutela de sus comitentes las generaciones futuras. Pida como *La Voz de Canelones* y como *La Colonia Española* que se pague su sueldo á los maestros, y nos tendrá á su lado para apoyar la justa peticion; pero siempre que intente dar el asalto á la Ley de instruccion pública vigente, nos ha de encontrar en la brecha.

Revista de la prensa

Segun *La Nacion*, son supuestas las bases acordadas por algunos tenedores de Deudas internas que publicó *El Telégrafo Marítimo* y equivocada la version que dió *La France* de lo que pasó en la reunion de dichos tenedores. Dice el colega que está autorizado (no espresa por quien) para asegurar que el asunto toma un excelente giro y que pronto nos podremos felicitar del buen resultado que dará el proyecto del Sr. Artagaveytia. Afirma tambien que el Gobierno tiene gran empeño en hacer cuanto pueda para la valorizacion de las Deudas. Añade que en breve se verificará una gran reunion de tenedores de Deudas y espera el completo triunfo de las ideas del Sr. Artagaveytia para bien del país y de los acreedores del Estado; y termina diciendo que entretanto conviene guardar la mayor reserva para no obstar á los trabajos conciliatorios del autor del proyecto, ayudado por lo mas respetable del comercio.

Como pieza curiosa trascribe *La Razon* una miscelánea del *Bien Público*, de la que resulta que considera que es contrario á la religion el fundar bibliotecas y fomentar la lectura entre los obreros, como lo está haciendo el consejo municipal de París.

Sabido es que para muchos políticos clericales el bello ideal de gobierno es dar á los pueblos *pan y palo*. Conocemos á uno que amplía este programa y quiere darles *pan, palo y un poco de misa*.

En otro artículo *La Razon* tributa el homenaje de su admiracion al finado Comandante del *Huáscar* Sr. Grau, y dice con razon que la lucha armada entre dos Repúblicas tiene algo de criminal, algo contradictorio con el principio político que representan.

Trascribe luego un informe del Sr. Antide Martin, en que se da á conocer la resolucion adoptada por el Grande Oriente masónico de Francia para establecer en Valparaiso un servicio de ambulancia y una escuela masónica.

La Colonia Española se hace cargo del artículo escrito por *L'Era Italiana*, con motivo del telégrama que anunciaba nuevas insurrecciones en Cuba. Dice que ese telégrama ha sido dirigido de Nueva York á Paris, que *L'Era Italiana* no ha considerado que Cuba es una provincia de la monarquía española, que defiende su libertad y su independencia con el heroismo de siempre y que la insurreccion que pretende favorecer es la que mas amenaza con [illegible]

[illegible]

Napoleon de 18 de Octubre de 1834, sosteniendo los títulos de la Italia para colonizar á Túnez. Dicha carta está tomada de las memorias histórico políticas de Juan La Cecilia.

L'Era Italiana nos dá la buena noticia, recibida por el último correo, de que la salud del General Garibaldi es buena. Parece que ha vuelto á Caprera y que inmediatamente se ha sentido mejor.

Escribe sobre el apresamiento del *Huáscar* y dice que no por eso queda anulada la marina de guerra peruana, pues le queda el *Manco Capac* y el *Atahualpa*.

Hace una reseña de la situacion de los partidos políticos en Buenos Aires.

Contestando á una interpelacion de *El Bien Público* le dice que alguna razon habrá para que los Títulos de la Deuda Italiana del 5 p. % se coticen á 75; y dice que esa razon es que Italia ha cumplido sus compromisos y ha establecido como principio de conducta el hacer economías *hasta los huesos y no hacer nuevos gastos sin crear nuevas entradas*. Italia no ha ido á pedir la cotizacion de sus Títulos en el Exterior: esa cotizacion la soporta y *maldita la gracia que le hace*: así es que el Gobierno estudia los medios de llevar al interior los 1,500 millones de Deuda que hoy están en el estranjero.

Como *La France* pidió al *Diario del Comercio* que le esplicase la utilidad de la disposicion aduanera á que se refiere en el artículo que mas arriba dejamos estractado, *El Diario* contesta que no puede complacer á *La France* porque tampoco él comprende la utilidad de esa disposicion.

Haciéndose cargo despues de algunas frases de *La Nacion*, dice que desde que nació *El Diario del Comercio* empezó balbuceando grandes verdades y tratando de reanimar algunas chispas del fuego patriótico que iba estinguiéndose bajo el soplo helado del régimen de gobierno personal: que entonces se denunció al *Diario* como embaucador, achacándole calumnias ó impavidez y tachándole de descontento, demagogo y anarquista; pero que eso no lo detuvo en su camino. Ahora *La Nacion* trata al colega con cordialidad; y *El Diario*, conviniendo en la verdad de muchas de las apreciaciones de *La Nacion*, reproduce lo que ya tiene manifestado de que para que las reformas den prontos y eficaces resultados es necesario el ejercicio leal y sincero de las instituciones y que estas sean una realidad viva y palpable para todo el mundo.

El Telégrafo Marítimo trascribe un resúmen de las modificaciones que se proyecta someter á la aprobacion de los tenedores de Deudas internas y á la sancion del Gobierno de la República. Dicho resúmen es el siguiente:

«En primer término está la prolongacion del convenio vigente hasta el 31 de Diciembre de 1887, durante cuyo período el Estado seguirá entregando los $ 105,000 mensuales en la misma forma que al presente.

Desde el 1.º de Enero de 1883 á 31 de Diciembre de 1887 se abonará la mitad de los intereses que acuerda á cada Deuda la ley de su creacion, en vez de la tercera parte que establece el convenio de Febrero. El pago se hará en oro sellado.

Desde el 1.º de Enero de 1883 se hará la amortizacion con el sobrante que resulte despues de pagados los intereses en la forma antedicha y deduciendo los tres mil pesos mensuales que se dedicarán á amortizacion de Títulos Especiales. El excedente se distribuirá entre las diversas clases de Deudas en la forma ya determinada.

Desde el 1.º de Enero próximo los tenedores de Deudas renunciarán al percibo de los Títulos Especiales.

La amortizacion de los *Títulos* de esa clase existentes en fin de este año, se hará con los tres mil pesos mensuales hasta el 31 de Diciembre de 1887. El 1.º de Enero de 1888 el Gobierno continuará entregando de las rentas generales la misma suma de tres mil pesos siguiendo así hasta la total extincion.

Siempre que se presenten á solicitarlo tenedores de Deudas por valor de pesos 500,000 nominales para cada plaza, se establecerá el servicio de intereses en la de París ó Londres. El Gobierno de acuerdo con el Banco ó Agente que represente á los interesados en las plazas indicadas reglamentará el servicio, prévia autorizacion legislativa al respecto.

Para obtener el servicio exterior, los que lo deseen, cambiarán sus títulos por otros denominados *Fondos Uruguayos* que disfrutarán un interés de 4 p. % anual para los otorgados en cambio de Deudas primitivas que tenian el 12 p. % y de 2 p. % para las que la ley de creacion asignaba el 6.

Los Consolidados de 1872 se podrán cambiar cien pesos por setenta y cinco por Fondos con el 4 p. % de interes.

Para amortizar los *Fondos Uruguayos* se aplicará la cantidad que corresponde á las deudas que se hayan convertido á los nuevos títulos en una proporcion prudente.

La Comision entregará á los representantes de tenedores de *Fondos Uruguayos* en Londres y Paris la suma necesaria para intereses y amortizacion de los títulos asignados á cada una de esas plazas.

El Gobierno reglamentará la forma en que se han de hacer las propuestas para la amortizacion de la Deuda en el exterior.

El servicio de los *Fondos Uruguayos* seguirá haciéndose por el Gobierno desde el 31 de Diciembre de 1887 en que cese la intervencion de la Comision de tenedores.

El que opte por la conversion de Deudas en Fondos Uruguayos, hace abandono de los derechos que le daban los contratos ó leyes de las Deudas primitivas que poseyeron.

Los gastos que ocasione el servicio exterior de la Deuda se cubrirán con fondos de la cantidad asignada á la amortizacion de la misma Deuda.

Y por último en 1.º de Enero de 1888 quedarán subsistentes los derechos que las leyes primitivas acuerdan á cada Deuda, internas, fundadas y consolidadas, manteniéndose en toda su fuerza y vigor todos los artículos del convenio de Febrero de 1878 que no se opongan á estas modificaciones.»

Con el objeto de demostrar la importancia de la industria nacional, publica *El Ferro-Carril* la siguiente relacion de los establecimientos industriales existentes en Montevideo:

Alfarerías, 7; aserraderos con máquinas á vapor, 7; broncerías, 7; carpinterías de carretas con fragua 31; idem de ribera, 6; idem de obra blanca, 89; cochonerías, 31; caleras 6; curtidurías, 39; doradores y plateadores, 8; estañerías 6; escultores en madera, 8; grabadores en metal, 8; fábricas de billares, 2; id de chocolate, 2; idem de cola y aceite, 4; idem de jabon y velas, 11; idem de licores, 13; idem de cerveza, 7; fundiciones con máquinas á vapor, 6; fotografías, 14; fábricas de canastos, 1; id de cigarros de hoja y cigarrillos, 2; idem de escobas y cepillos, 16; idem de flores artificiales, 1; idem de galletitas, 7; idem de toldos y banderas, 4; idem de vidrios, 1; idem de jaulas, 1; idem de pesas y medidas, 2; idem de cajones fúnebres, 16; idem de naipes, 3; idem de alpargatas, 16; idem de zuecos, 4; idem de bolsas, 1; idem de fideos, 17; idem de almidon, 1; idem de carruajes, 9; fábrica especial de muebles, 1; idem de corsés, 1; idem de fuegos artificiales, 2; idem fósforos de cera, 1; graserías, 2; herradores, 45; hojalateros ambulantes, 102; herrerías con máquinas á vapor, 4; herrerías (talleres), 76; hojalaterías, 51; hornos de ladrillo, 30; imprentas, 12; litografías, 8; lavaderos públicos, 5; lomilleros y otros artículos, 4; maestros constructores, 29; máquinas de picar tabaco, 14; idem de moler, 22; molinos de viento, 15; idem de agua, 1; idem á vapor, 16; mataderos para beneficiar carne en barriles, 2; marmolerías, 12; modistas costureras, 23; panaderías, 120; platerías, 23; prensas de enfardar, 30; paragüerías y abanisquerías, 4; relojerías, 18; salazones de cuero, 5; saladeros, 8; tornerías, 7; talleres de encuadernacion, 5; idem de planchar suelas, 1; idem de relojería, 3, idem de pastería, 2; tintorerías, 10; toneleríás, 7; talabarterías, 24; roperías, 25; sastrerías, 66; sombrererías, 32; tiendas de tabaco al menudeo, 11; zapaterías, 147.

La Reforma repite lo que dijo en su número anterior sobre la conveniencia de que los propietarios compensen en algo á sus arrendadores las plantaciones de árboles que hagan en los campos.

En otro artículo apunta la idea de que convendria ampliar el plazo señalado en la campaña para la presentacion de los recien nacidos á la inscripcion en el registro civil, eximiendo de pagar la multa á los que justificasen que habian tardado en presentarse por causa de enfermedad, mal tiempo, dificultad de los pasos y crecientes ó falta de medios de trasporte.

Unificacion de la Deuda Interna

Partamos del principio de que tan saludable operacion no puede tener otra base que la espontaneidad de los tenedores de Deuda para concurrir á la conversion.

Unificar una deuda es algo que debe regirse por las reglas de una amortizacion hecha á dinero, que se hubiere obtenido, v. g., por medio de un empréstito.—La diferencia consiste en que en vez de darse dinero por el título recogido, se otorgan títulos de otra nueva deuda, de condiciones uniformes.

Ahora bien—Si los títulos que se recojen no tienen iguales condiciones entre sí, mal puede darse á todos igual cantidad de los títulos á emitir, que las tienen.

Las actuales deudas mas favorecidas, canjeándose por la Deuda unificada á la par de las menos favorecidas, cederian de sus positivos derechos, renunciarian á sus reales ventajas, en pró de las últimas.

Esto no seria justo, si se impusiera una conversion, ni es equitativo si se busca la voluntaria.

Tenemos una docena de Deudas internas (fuera de las que gozan de la proteccion diplomática y de las llamadas especiales) todas de diferentes condiciones—aun cuando solo hay tres tasas de interes.

El convenio de 20 de Febrero de 1878, por algunas asimilaciones no muy justificadas, redujo la categoría de las Deudas á siete, que se diferencian entre sí notablemente, prescindiendo hecha de condiciones originarias, por la cantidad asignada á su servicio.

Entre interés y amortizacion tenemos Deudas que absorven de su monto en 1.º de Enero de 1878:

6, 5, 4 ¾, 4 50, 4, 3 50 y 3 p. %.

Tenemos pues siete categorías y con solo 3 tasas de interes. Eliminemos una, la de 3 p. %, que única mente corresponde á los consolidados del 72, y tendremos solo dos tasas de intereses para seis categorías de Deudas.

Así, tomar por única base el interés para la unificacion nos pareceria descortado.

Algo semejante á asignar á un bulto de azúcar, por ejemplo, el [illegible] la tara del envase.

En las Deudas públicas, que hemos tenido el triste don de crear, tan abrogoncas, la amortizacion es el embalaje—cuyo peso no puede dejarse de tomar en cuenta para cualquier cálculo razonado.

No nos preocupamos de inquirir de donde parte la idea de una voluntaria conversion de los títulos de nuestra embolsicada Deuda Pública por otra de servicio en el exterior.

La idea nos es simpática, cuando menos ella propende al destierro de las monstruosidades económicas que campean en esa línea.

La creacion de las deudas públicas no ha obedecido á sistema alguno.

Con mas espacio, y en otra oportunidad, podríamos demostrar, como las deudas públicas son el termómetro de nuestras desgracias políticas. La ciencia económica por nada ha entrado en su emision ni en su constitucion.

Sabemos que no es nuestra nacion la única que se halla en igual caso—pero poco nos consuela el mal de muchos—nos duele el nuestro.

No es la primera vez que se agita la idea de una unificacion de la Deuda Pública Interna—ya por una conversion simple, ya por un cambio de esa Deuda Interna, por otra exterior—ya por el medio posterior en tela de juicio—la localizacion parcial en plazas europeas.

Salvo una lamentable escepcion, en que el Fisco [illegible]

[illegible]

fué el Cristo, todos los planes han escollado en la intransigencia ó el errado modo de apreciar por parte de todos, pues que cada uno individualmente de los doce poseedores de Deudas, hallaba poco lo que se le asignaba, y los once restantes, encontraban exagerado lo que se concedia al uno que reclamaba—y luego cada uno de los once reclamaba alternativamente contra cada cual de sus consocios futuros.

Este es el peligro que hoy vemos para el proyecto en ciernes que ha provocado el Sr. Artagaveytia.

Todo lo que se separe de la equidad para la confeccion de un proyecto de tal magnitud lo hará fracasar.

Por eso vamos á

Cuentas

De la Deuda Empréstito Extraordinario 1.ª Série, cuyo monto en 1.º de Enero 1878 era de $ 2.931,500—se amortizó la suma de 217,500 pesos.

Continuando la amortizacion á ese paso, se estinguiria la Deuda en 13 ½ años próximamente.

La Deuda fundada 2.ª Série bis, que en 1.º de Enero de 1878 era de $ 1.346,000—amortizó en el año 31,500 pesos.

Continuando la amortizacion á ese paso, tardaría en amortizarse 42 ⅔ años.

La primera de esas deudas ofrece una prima de 66 p. %, segun los precios actuales, que es lo que va de este, 34 p. %, hasta su valor escrito, á dividirse entre 13 ½ años, que tardará en extinguirse; digamos, groso modo, que la diferencia del valor real al escrito proporciona un 5 p. % anual de beneficio—que unido al 4 p. % de interes de que, goza representa un 9 p. % de rendimiento anual.

La segunda ofrece una prima de 72 p. % en 42 años, ó sea el 1 ⅞ de beneficio; beneficio que unido al 4 p. % de interes representa el rendimiento anual de 5 ⅞.

Luego podemos decir: si 100 devengando 9 % valen 100: 100 devengando 5 ⅞ x 64 %.

Cuenta de la vieja—

100 $ de Extraordinaria 1.ª série contribuyen para la amortizacion con 4
De Fundada 2.ª série con 1

¿Será justo que por el hecho de la conversion opten á igual amortizacion ambos sin haberse hecho diferencia en el tipo *al canjearse*?

Es la sociedad de alguien que entra con 4 en un negocio y otro con 1, y se pretenda repartir las utilidades por partes iguales.

No fué seguramente con ese criterio que se procedió al hacerse el convenio de 20 de Febrero.

Por el simple hecho de apartarse del cumplimiento estricto de las leyes originarias, no se hizo caso omiso de las especiales condiciones de cada Deuda.

No fué solo la tasa del interés la que sirvió de base para repartirse los 105,000 $ mensuales que á la masa de Deudas se asignó.

Al Empréstito Extraordinario 1.ª série se asignaron cuerdamente $ 58,630, á la Fundada 2.ª série bis 6,730; y mas propiamente diremos á cada 100 $ de Extraordinario 1.ª se asignaban 2 pesos para amortizacion y á cada 100 pesos de Fundada 2.ª série bis 50 centésimos.

Es decir que cada 100 pesos de la 1.ª recibia para intereses 4—para amortizacion 2—suma 6.

Cada 100 pesos de Fundada 2.ª Série bis—para intereses 4—para amortizacion 0.50—total 4.50.

Tomándose simplemente esos términos, se plantearia la regla de proporcion siguiente:

6: 100 : : 4.50 x 75.

Esta es tal vez la fórmula mas apropiada para establecer la cantidad que en dinero ó en nuevos títulos de una Deuda única, uniforme en condiciones hubiera de darse por cada título de las Deudas hoy circulantes, y eso, haciendo prescindencia de las consideraciones al principio expuestas.

Nombres	Servicio p. %	Proporcion
Empréstito Extraordinario. . . .	6	vale 100 00
Pacificacion 1.ª Série.	5	« 84 23
Pacificacion 2.ª Série.	5	« 84 23
Emprest. Extraordinario 2.ª Série	4 ¾	« 80 20
Rescate de Tierras	4 ½	« 75 00
Fundada 2.ª Série (bis).	4 ½	« 75 00
Consolidados de 1872.	3.50	« 58 33
Deuda Extraordinaria.	4	« 66 66
Interna 1.ª Série	4	« 66 66
Interna 2.ª Série	3	« 50 00

Los tipos de las amortizaciones en el año 1878 corroboran este cálculo, pues fueron término medio:

Empréstito Extraordinario	33 64 p. %
Pacificacion 1.ª	25.39 «
Idem 2.ª	29.12 «
Empréstito Extraordinario 2.ª . . .	28.79 «
Rescate Tierras	28.08 «
Fundada 2.ª Série B.	27.92 «
Consolidados 72	20.22 «
Deuda Extraordinaria	21 48 «
Interna 1.ª Série.	27.89 «
Interna 2.ª	17.56 «

Puede observarse, cómo el tipo mínimo de la amortizacion, que, salvo rara escepcion, es el precio de plaza, establece gradaciones, casi todas en armonía con nuestro cálculo.

Eso que aceptan los tenedores de Deudas para vender, deberian aceptarlo para amortizar ó cangear sus títulos por los de otra Deuda unificada—pero, no nos hacemos la ilusion de que así se entienda ni se practique.—De esa creencia deducimos, que voluntariamente, nada se hará en el sentido de la idea del Sr. Artagaveytia; y si se hace algo impuesto, será un nuevo golpe al crédito del país.

Z.

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Roma, Setiembre 10 de 1879.

SUMARIO:—El mal y el bien de la Italia—El programa de los conservadores—La crisis austriaca y el folleto *Res Italicæ* del coronel Haymerle—La mision Tornielli—Garibaldi en Caprera—Libros nuevos—Verdi y Dupré—Noticias artísticas y políticas—El luto del Papa—Corte y cortijo.

Comparando el revistero político de la *Nuova Antologia*, nuestro principal periódico quincenal, la actitud febricente de la política francesa, que amenaza envolver á nuestros vecinos en nuevos horrores, con la apática de la política italiana, traza de esta un cuadro que mis lectores verán con placer, ó á lo menos con interés reproducido, y es el siguiente:

«El mal que nos trabaja á nosotros es el opuesto, es cierta anemia apática que fracciona nuestra laboriosidad, y nos hace poco sensibles á nuestros males, que nos permite pasar ligeramente sobre todo, que nos preserva de turbaciones peligrosas y disipa sin ningun esfuerzo nuestro, las dificultades mayores, pero nos deja desganados, débiles é indiferentes en medio de un mundo que anda mas rápidamente que nosotros. Pero de los dos males preferimos el nuestro (el de la Francia es la exaltacion), porque la Italia, nueva como lo es, no podria resistir ni á acciones, ni á reacciones violentas, porque entre nosotros hay necesidad suprema de tranquilidad y de órden, sin el cual no conseguiríamos nunca recobrar los siglos que, en comparacion de otros pueblos, hemos perdido.

«A las consecuencias indisputablemente perjudiciales del descuido y de la indiferencia, se une entre nosotros cierta templanza de deseos, cierta desconfianza contra las ilusiones, una severa tranquilidad de espíritu que, con asombro de toda Europa, acostumbrada á creer lo contrario, hace á la Italia uno de los paises mas fáciles de gobernarse que existan. El carácter, la historia, desdichas inolvidables, tienen en ello su parte. Pero ha sido tambien, fuera de duda, una gran suerte que los hombres que dirigieron nuestra patria en sus nuevos destinos, tuviesen una confianza sin límites en la libertad y abundasen tanto en esta, hasta prevenir los deseos mas audaces. Con eso, los radicales se hallaron, por decirlo así, decapitados, no supieron qué hacer ya para ganarse fautores y secuaces, y tuvieron ó que desconfesarse á sí mismos, como hicieron los mas, ó contentarse con combatir contra los molinos de viento, perdiendo gradualmente sus admiradores.»

«De aquí vino que en Italia la reaccion ha sido apenas sensible en comparacion de lo mucho que se ha variado. No se puede imaginar otro país en que se derribaran siete tronos, practicando tantas novedades políticas y civiles, no escluyendo la abolicion del poder temporal y las reformas para separar al Estado de la Iglesia, con un contragolpe mas liviano de oposiciones y de resistencias y con menor resentimiento de pasiones. Las razones, lo repetimos, son muchas, y no es por cierto la última esa apatía, que pasó muchas veces á barato por moderacion y por sabiduría. Pero, cualesquiera que sean sus causas, no se puede dejar de regocijarse de ese efecto, que contribuyó á mantener la paz en Italia, donde aparecian casi innumerables los temores de que fuese turbada. Recien ahora, despues de casi veinte años, se despiertan los conservadores, y tambien estos se presentan, esceptuando un punto solo, con tal reserva y comedimiento, que parecen mas bien una garantía que no una amenaza para el Estado.»

«Su programa ha visto la luz tan solo pocos dias há, despues de haber sido guardado, y casi en contumacia durante seis meses. Es esta tambien una señal de que ellos no son de naturaleza muy impaciente. El punto débil del programa es, como se preveia despues de las declaraciones del Sumo Pontífice á los periodistas (católicos, se entiende, que fueron á interpelarle á propósito), el que atañe al poder temporal, respecto al cual se dice que la unidad política de la nacion se puede [illegible] y el problema del poder temporal que agita las mentes y los corazones de todos, no sea congruentemente resuelto de acuerdo con la iglesia.

«Por mas que este aserto esté muy atenuado por la premisa de los conservadores, de que reconocen la constitucion del reino de Italia como un hecho, y profesan obediencia á su gobierno, justamente como autoridad constituida, lo cual reduce la cláusula sobre el poder temporal á una especie de reserva mental privada de consecuencias en la vida, no por eso semejante reserva es menos grave, para un partido que aspira á adquirir una amplia influencia en el Estado [illegible] á hombres que creen tan ingénuamente que la cuestion del poder temporal, sepultada para siempre, *agita las mentes y los corazones de todos*, y se propondrian resucitarla para resolverla despues de acuerdo con el Papa? ¿Cuál es el hombre que gustaria ir al encuentro de una controversia y de una agitacion se- [illegible]

mejante, si se exceptúan tan solo á los mas ciegos y fanáticos entre los clericales? ¿Por qué pacto podria presumirse que los italianos se indujeran á abandonar á Roma, ó qué clase de poder temporal podria imaginarse, aceptado por el Papa, hasta que el gobierno italiano quedase en Roma?

«Se comprende que los conservadores hayan introducido este punto por no tener enemigo al clero, pero es claro tambien que lo que con eso ganan de un lado, lo pierden del otro. Y es un mal inapreciable el que no pueda formarse en Italia un partido de conservadores verdaderamente prácticos, sin pensamientos de regresos imposibles hácia el pasado. Aun cuando nuestros radicales estén en número bastante menor y sean mas moderados y menos temibles que los de Francia, no por eso es poco sentida la necesidad de hacer contraposicion á muchos que creen posible mudar á su antojo cualquier cosa. La necesidad de respeto, de estabilidad, de constancia, en una época que tiene la manía, heredada de la revolucion francesa, de legislar, y no estableció un órden que luego no se halle arrepentido de él y no se afane por volverlo á mudar, aumenta ese escepticismo destructor, que marca la creencia de que nada guarda el aprecio de los hombres y nada cura. Los conservadores, desde que aceptan el Estatuto y las libertades de nuestras leyes, debieran dirigirse á este lado, es decir, impedir las novedades audaces, informándose en eso sentido de las cosas que faltaron á los liberales demasiado impacientes, y hacer entender que ciertas instituciones trasplantadas del exterior no dan fruto, y que, en todo caso, para darlo, necesitan mucho tiempo, y no se puede hacer como los niños que arrancan la plantita para ver si echa raices. Es este el sentimiento conservador que nos convendria, para dar fundamento á tantas variaciones superficialmente hechas, y á este no le conviene por nada tratar de resucitar el pasado, cosa que, por el contrario, implicaria otra revolucion. Volver atras no es menos peligroso, y es mucho mas difícil que no ir adelante; ni los conservadores podrian tentarlo mas que los otros sin perjuicio mucho mayor para ellos mismos, que para el país.

«Su participacion en la cosa pública puede por el contrario ser sumamente útil, cuando ellos entiendan en qué límites debe detenerse su mision. Ellos deben ejercer continuamente su fuerza moderadora, esa fuerza que, empleada contemporáneamente con la progresiva, impide el dominio esclusivo y desbordante ó de una ó de otra, y por la cual las revoluciones de plaza se alternan con los golpes de Estado.»

(*Continuará.*) L.

REMITIDOS

Vergniaud hablará

PLAGIO DE ACTUALIDAD

Puesto que el Dr. Gonzalez está tan ganoso de hablar y se anuncia con tanta jactancia, le haremos el gusto y le tiraremos de la lengua.

Al fin y al cabo tres veces ha anunciado que hablaba por la última vez, y todavía ayer espeta al Dr. Ramirez una *potsdata* en *El Ferro Carril*.

El Dr. Gonzalez hablará—El Dr. Gonzalez habla—El Dr. Gonzalez habla por última vez—no se tome á broma: así se anuncia el Dr. Gonzalez cuando se digna ocupar las columnas de *El Siglo*, descendiendo pausada y magistralmente las gradas de su *solio*.

Y ¿por qué no ha de anunciarse de ese modo el Dr. Gonzalez?

Así no se anunciaba en los dias precursores al *10 de Agosto* aquel monumental discurso del orador Girondino que derribó el trono de Luis XVI?

Que no sea todo Rivas y Orey, espedientes y sentencias.

Se nos refiere que cada vez que el Dr. Gonzalez se propone hablar, circula entre sus amigos con gran misterio y con gran énfasis esta lacónica y significativa frase: *El Dr. Gonzalez hablará*, y en efecto al dia siguiente *El Siglo* repite la misma frase consignada por el protagonista: *El Dr. Gonzalez habla*.

Ni la idea ni la frase es original, y acusamos ahora el plagio como antes acusó el Dr. Ramirez la injusticia pilatuna, (no retiramos la frase), de la sentencia Orey y Rivas.

Es un derecho que ejerzo y que á nadie agravia.

Allá por los tiempos legendarios de la Revolucion Francesa, existian dos tipos dignos de aquella época gigantesca.

Uno se llamaba Chabot y el otro Grangueneuve, diputados ambos y Girondinos, si mal no recuerdo, furiosos revolucionarios, fanatizados por la idea republicana que perseguian, sin pararse en sacrificios, en heroicidades y hasta en horrores.

Un dia Chabot se presenta en casa de Grangueneuve, y le habla de esta suerte:

—Esto va mal; el rey, sus consejeros y la córte, no cometen ninguna de sus habituales provocaciones y torpezas: los espíritus se calman y nuestra accion se enerva; á ese paso no llevaremos la piedra á la montaña.

—Ya lo veo, le contesta Grangueneuve, cabizbajo. Demasiado lo lamento, pero no puedo remediarlo.

—Es que es preciso remediarlo, y yo te vengo á proponer todo un plan para salir de este marasmo que nos pierde.

Es necesario que la corte cometa un gran crímen ó que la opinion se lo atribuya, que es lo mismo.

Escucha todo mi pensamiento.

Ya sabes que yo valgo en la opinion: que se me reputa patriota leal y entusiasta—es necesario que yo sea asesinado.

Mañana á altas horas de la noche (no recordamos la hora) yo te espero en las inmediaciones de las Tullerías; á una señal que convendremos y que yo te haré, me clavas un puñal por la espalda y desapareces.

Al dia siguiente se encuentra mi cadáver y á nadie queda duda de que he sido sacrificado por los suizos del Rey en odio á mi patriotismo y á mi amor á la República.

Vdes. agitan entonces los clubs, ponen el grito en el cielo en la Convencion, y dan el último golpe á la monarquía bamboleante.

¡Qué te parece mi idea!

Mucho se discute entonces entre aquellos sublimes fanáticos, sobre quién debia ser la víctima y quién el asesino.—Chabot reclama el derecho de morir en nombre de la originalidad de la idea, y al fin Grangueneuve se deja convencer, pero impone una condicion.

—Escucha, dice él á su vez—Hay una palabra que pueda reemplazar, hasta con ventaja, el puñal que tu pones en mis manos.—La monarquía existe, agrega, porque Vergniaud es un espíritu indolente á quien absorbe y enerva su pasion por esa malvada actriz á quien consagra todo el fuego de su alma inconmensurable.—Hace un mes que lo asediamos y le rogamos que ocupe la tribuna y fulmine con los rayos de su elocuencia irresistible á ese trono bamboleante y á ese monarca imbécil.

Déjame que haga la última tentativa á su respecto: yo le diré que su indolencia, que el abandono que hace de su patria y de sus amigos, me obliga á cometer un crímen y á sacrificar á un noble compañero.

Ve como lo deseas; esperame á la hora convenida y si no puedo reducir al tribuno, sacrificaré al patriota.

Cuenta la crónica novelesca que en efecto Grangueneuve esperó á Vergniaud á la salida del teatro, se metió de grado ó por fuerza en el carruaje en que el tribuno se retiraba con su amada y le espuso la alternativa convenida con Chabot.

Es largo de referir lo que pasó entre el orador popular y el siniestro mensagero, pero es breve de decir lo que pasaba en las inmediaciones de las Tullerías algunas horas despues.

En la oscuridad de la noche se descubria la figura de un hombre envuelto en ancha capa que se paseaba tranquilo y mesuradamente; de repente otra sombra se dibuja á la distancia y marcha decididamente hácia la sombra que esperaba. Esta ocultaba á Chabot, aquella traia á Grangueneuve.

Cuando se hubieron aproximado lo bastante para reconocerse, Chabot levanta los brazos (era la señal convenida) y Grangueneuve......... pronuncia estas palabras: *Vergniaud hablará.*

Ambos patriotas se abrazan y al dia siguiente Vergniaud pronunciaba en la Convencion el discurso *histórico* que derribó la monarquía.

La frase, pues, no es original del Dr. Gonzalez—y existe el plagio que he acusado, pues al fin y al cabo yo no percibo mas que esta diferencia—que el Dr. Gonzalez no es Vergniaud, y la escena en que se exhibe y los motivos porque se exhibe el doctor Gonzalez, no son los mismos.

El Dr. Gonzalez hablará, el Dr. Gonzalez habla, el Dr. Gonzalez habla por última vez, de ese modo se ha anunciado en la prensa el Dr. Gonzalez.

De lo sublime á lo ridículo...... ya se conoce el resto del refran.

3329 *Zerimar.*

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Octubre 6 de 1879.

Honorable Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á V. H. solicitando se digne autorizarle para negociar la adquisicion del Ferro-carril Uruguayo del Este, que le ha sido propuesta.

Numerosas dificultades se oponen á que su actual propietario D. José M. Baena, pueda continuar regularmente sus trabajos para estender la via hasta Pando y Minas. Uno de los mas serios obstáculos es la [illegible] la actual crisis financiera y por las infinitas contrariedades con que ha luchado y lucha la empresa.

Todos los esfuerzos que ha hecho el señor Baena para mantener la via han sido estériles y el mismo destino tendrán quizás los que se proponga hacer en lo sucesivo, por la sencilla razon de que los ca- [illegible]

pitales que se han empleado no están en justa proporcion con el elevado costo de la obra.

La iniciativa individual entre nosotros, por mas plausibles que sean los fines que prometa realizar, se ha resentido siempre de su impotencia.

La razon de este fenómeno hay que buscarla, y se encuentra seguramente en el retraimiento injustificado del capital, retraimiento debido á esa desconfianza instintiva con que se mira toda empresa patrocinada por el elemento nacional, como si este no fuera capaz de secundar con su poderosa iniciativa, la marcha ascendente de la industria y del comercio.

No pretende el P. E. condenar la iniciativa individual. Al contrario. Siempre la ha considerado necesaria para las evoluciones progresivas que causan el bienestar general y muchas de sus resoluciones por sus fundamentos y propósitos, han tenido por objetivo el provocarla y generalizarla. Pero esto no ha sido lo suficiente para convertirla en fuerza activa, por la razon antes dicha, pudiendo presentarse como una prueba evidente de esta verdad, á la Empresa del Ferro Carril Uruguayo del Este, víctima de ese retraimiento egoista, que se ha contentado con juzgar ligera é inopinadamente de los resultados que podria dar la Empresa en el futuro, por los que ha dado al presente en circunstancias bien críticas, sin detenerse siquiera un momento para fundar ese juicio, á considerar cuánta es la magnitud de la obra y cuántas serian las ganancias el dia que cruzase las dilatadas y ricas comarcas del Este de la República, y prepararse por este solo hecho, el acrecentamiento del comercio interior.

Penetrado el Gobierno de la verdadera importancia de esa via, trató de favorecerla al principio, acordándole en 2 de Octubre de 1878 la suma de $ 53,000 pagaderos en mensualidades de á dos mil y de cuya suma le ha adelantado ya $ 43,000, obligándose la Empresa á reintegrar el anticipo con servicios oficiales de la línea. Pero este desembolso, relativamente pequeño, solo contribuyó á alejar la dificultad en vez de quitarla.

Esta iniciativa protectora repercutió á su vez en el Cuerpo Legislativo. El Senador D. Francisco A. Vidal le sometió en 2 de Julio del corriente año, un proyecto, autorizando al P. E. para acordar una subvencion mensual á la empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este, por todo el tiempo que durenlos trabajos hasta la terminacion de la via en la villa de Minas.

Hoy que al P. E. se le ha ofrecido su adquisicion, juzga que es conveniente para los intereses del país aceptar esa oferta con las modificaciones que deba y pueda conseguir del proponente.

El Estado solo tiene que efectuar un pequeño desembolso efectivo y hacerse cargo del servicio de los títulos que se han emitido y que representan el valor de la empresa. Dichos títulos ganan 7 p. % de interés y 3 p. % de amortizacion anuales.

Este servicio se cubrirá aproximativamente con lo que produzca la empresa.

Una vez esta en su poder, trataria de darle nuevo impulso, estendiéndola á Pando y Minas, para lo que cuenta ya con varias casas de Inglaterra que le han ofrecido suministrarle todos los materiales necesarios para el trabajo, en condiciones y precios sumamente moderados.

Entonces los beneficios que produciria la línea serian incontestables. Los cálculos que se han hecho demuestran que el tráfico á Pando solamente da lo suficiente para cubrir el servicio de los títulos de deuda y arroja además un remanente que podrá emplearse en activar los trabajos para que llegue á Minas.

Inútil es que el P. E. insista en demostrar á V. H. las ventajas que obtendria el comercio. Todas las medidas previsoras que hasta hoy se han adoptado, una rebaja de derechos aduaneros y de patentes de giro, no producirian totalmente las consecuencias inherentes á una reforma liberal, mientras no se establezcan esas comunicaciones entre las localidades para facilitar las relaciones comerciales y la comodidad en el trasporte de los efectos.

El P. E. libra á la ilustrada consideracion de V. H. las consideraciones que le ha sugerido la oferta que le ha hecho el Sr. D. José M.ª Baena y ruega al mismo tiempo á V. H. que inspirándose en el bien entendido interés general, se digne autorizarlo plenamente para que adquiera en favor del Estado esa Empresa, que no ha de imponer sacrificios á las rentas nacionales.

Aprovecha esta oportunidad el P. E. para saludar atentamente á V. H.

LORENZO LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Comandancia General de Marina y Capitanía del Puerto.

Montevideo, Octubre 10 de 1879.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, coronel D. Eduardo Vazquez.

El que suscribe tiene el pesar de comunicar á V. E. que á pesar del empeño, precauciones tomadas y órdenes impartidas para que los capitanes de buques declaren la verdad sobre el estado sanitario de sus embarcaciones, hoy queda constatado una vez mas, por los documentos que adjunto, que dichos señores se olvidan de las obligaciones que los Reglamentos de Sanidad les imponen, en vista de lo cual comunico á V. E. que he notificado al agente del vapor *La France* que por infraccion del artículo 88 del Reglamento Sanitario queda multado el referido agente de *La France* en 1,000 pesos oro, conforme á lo estabiecido en el art. 3 de la ley adicional de 2 de Junio de 1838, por haber declarado en los documentos adjuntos 1 y 2 que el estado de la tripulacion y pasajeros era excelente, cuando tenia un enfermo á bordo que murió anoche, á las pocas horas de haberlo bajado sin permiso y entregado á la autoridad despues de haber zarpado dicho vapor para Buenos Aires, obligándonos con ese proceder inaudito á recibir un agonizante que si bien no ha fallecido de enfermedad contagiosa, bien pudo haber sucedido, desde que *La France* procedia de Rio Janeiro, en donde actualmente existe uno que otro caso de fiebre amarilla.

Esperando se sirva aprobar la pena impuesta al vapor *La France*, saludo á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Ernesto Courtin.

Contaduría General del Estado.

Montevideo, Octubre 6 de 1879.

Tengo el honor de devolver á esa Corporacion, despues de compulsados con sus respectivos comprobantes por la Seccion de Exámen de cuentas, los dos libros «Diario y Mayor» que contienen la contabilidad de este Municipio, correspondiente al ejercicio ppdo. de 1878 y que fueron enviados á Contaduría con ese objeto, conjuntamente con el estado general y demás anexos relativos.

Cúmpleme manifestar á esa Corporacion el satisfactorio estado en que los ha hallado la Contaduría, tanto por el buen método empleado como por la exactitud observada en su escrituracion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado—*T. Villalba.*

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Octubre 9 de 1879.

A la Contaduría y publíquese.

Firmados—*L. E. Perez.*
José Saavedra, Secretario.

Es cópia—*E. Garcia*, Oficial 1.º

INTERIOR

Juzgado Letrado Departamental de la Florida

Florida, Setiembre 29 de 1879.

Sr. Presidente de la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Remito á Vd. en giro postal núm. 499 la cantidad de nueve pesos noventa centésimos, que descontado el derecho de giro hacen la de diez pesos, producto de una multa impuesta á D. Pedro Echevarria y destinada á la digna Sociedad de que es Vd. Presidente y en los autos seguidos por D.ª María Antonia Rubí de Rueño, contra D. Manuel Garcia.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Ernesto Frias.

Comision Directiva.

Montevideo, Octubre 1.º de 1879.

Contéstese agradeciendo la donacion y publíquese.

Alfredo Vazquez Acevedo, Presidente.
José V. Villalba, Secretario.

Montevideo, Octubre 10 de 1879.

Señor:

He tenido el honor de recibir su nota fecha 29 del pasado, adjuntándome un giro postal con el número 499 por valor de nueve pesos noventa centésimos m/n, que con mas diez centésimos pagados por comision de giro, forman la suma de diez pesos, importe de multa impuesta en provecho de esta Sociedad á D. Pedro Echeverria en los autos seguidos por D.ª María Antonia Rubí de Rueño contra D. Manuel Garcia.

La Comision Directiva en cuyo conocimiento puse la mencionada nota, me ha dado el agradable encargo de agradecer esta donacion, con que patentiza Vd. los sentimientos que abriga por el éxito de los perseverantes trabajos de la Sociedad de Amigos en pró de la educacion popular.

Con tal motivo me es grato saludar á Vd. atentamente.

Alfredo Vazquez Acevedo, Presidente.

José V. Villalba, Secretario.

Sr. Dr. D. Ernesto Frias, Juez Letrado Departamental de la Florida.

Junta Económico Administrativa

Relacion de los asuntos despachados en la sesion del 9 del corriente.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion, solicitando se descuente la 3.ª parte del sueldo á un empleado.

Direccion de Cementerios, autorizacion para presupuestar varias partidas de una liquidacion.

Sebastian Canepa, exoneracion del impuesto de alumbrado.

Enrique Carvalho Lerena, cobro de una liquidacion.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion, retencion de la 3.ª parte de un sueldo.

Contaduría General, devuelve los libros llevados por la Central.

Telésforo Seminario, cobro de unos vales.

Direccion de Cementerios, autorizacion para cerrar la oficina los dias de fiesta á la una.

La misma, autorizacion para presupuestar cantidad de pesos para los gastos del dia de finados.

Ministerio de Gobierno, fijacion de rádio á la ciudad.

Contaduría General, exoneracion del descuento del 1 p. % en los sueldos.

Comision de Caridad, solicitud de los empleados sobre pension á la viuda de D. M. Doval.

Montevideo, Octubre 1.º de 1879.

El Secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 3 de 1879.

Llámase por 2.ª vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.º grado ampliado de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), cuyo acto tendrá lugar el 11 del corriente, á las ocho de la noche, en el local de costumbre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

o4.6 *La Secretaría.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 11 de 1879.

Llámase á concurso por 2.ª vez para proveer por oposicion el cargo de Maestro de la Escuela de 2.º grado ampliado de varones de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el mártes 14 del corriente.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

o11.3 *El Secretario.*

REPUBLICA ARGENTINA

Clausura del Congreso

MENSAJE DEL DR. AVELLANEDA

Sres. Senadores—Sres. Diputados:

Vuestras sesiones se hallan terminadas y las numerosas leyes que habeis dictado, contribuirán á hacer memorable el presente año en los anales argentinos. No ha concluido aun y dos hechos de una importancia capital dejan ya marcado su trascurso en nuestra historia.

Las presentes generaciones habrán desaparecido y se continuará recordando que ha sido en este año, cuando los primeros buques conductores de los cereales argentinos han partido de nuestros puertos y llegado á los de Europa, al mismo tiempo que suprimíamos las invasiones depredadoras del salvaje, incorporábamos quince mil leguas á nuestro territorio civilizado é introducíamos dos grandes rios navegables en la viabilidad y economía de la Nacion.

Los acontecimientos de esta magnitud escapan por su trascendencia al dia presente y entran como poderosos agentes en el desenvolvimiento próximo y lejano de una Nacion.

Pero los pueblos llevan siempre consigo el secreto de sus destinos y los hechos mas portentosos pueden quedar esterilizados, si no saben mantener la paz que es condicion de vida, la libertad que es la ley de su desarrollo, y su honor que les da consistencia y fuerza.

El dia presente puede ser grandioso, pero el dia siguiente será siempre por esta razon incierto y pavoroso. Lo es sobre todo para los pueblos nuevos que empiezan al mismo tiempo á acumular la riqueza, á enseñorearse por el trabajo de su territorio y á practicar las instituciones complicadas del gobierno propio y que se hallen espuestas á estallar á cada paso bajo sus manos indóciles ó inespertas.

No conozco otro ejemplo de una Nacion Sud Americana, que se presente como la nuestra rodeada con los mayores signos de una prosperidad creciente. La inmigracion no se acumula ya parásita en las ciudades y el inmigrante tiene por teatro de su actividad toda la estension de la República. Cada dia se anuncia la formacion de una nueva colonia, que será una ciudad, antes que hayan pasado los dias que forman la vida de un hombre. Hemos salvado nuestro crédito financiero en Europa y las Bolsas de las capitales europeas se abren para la cotizacion cada vez mas subida de nuestros títulos, y el capital afluye conducido por la lealtad con que hemos cumplido nuestros compromisos.

Pero conociendo estos hechos y esperimentando su influencia benefactora, nosotros mismos nos detenemos con un sobrecogimiento receloso, sintiendo que entramos en dias decisivos, y que la pasion, el error, las preocupaciones enceguecidas pueden en volvernos en catástrofes sin número. Apelo á la razon pública, al sentimiento del deber y al amor de la patria, para pedir á mis conciudadanos que conjuren estos peligros.

Voy ahora á hablaros de algunos asuntos importantes.

Nuestras negociaciones diplomáticas con Chile no han dado aun resultado. Debemos mantener la paz con sensatez, pero sin retroceder ante la afirmacion tranquila y firme de nuestros derechos. Puesto que los Andes dividen las dos Repúblicas, no hay litigio en la Patagonia, y ejercemos nuestra jurisdiccion con franqueza y sin reservas. Para esto fué creado el Gobierno que lleva su nombre. Las subdelegaciones del Puerto Deseado y del Rio Gallegos van á ser inmediatamente establecidas, usando de los recursos que habeis votado con este designio.

Cuando ocurrió el movimiento electoral que ha dado origen á la Administracion actual, los candidatos incluyeron en sus programas como un anuncio ó como una promesa el reconocimiento de la necesidad de dar una Capital definitiva á la República. Por mi parte guardé un silencio sistemático y puedo en consecuencia afirmar que no me subordino á compromisos políticos ni á convenciones de partido, cuando vengo á deciros que reputo indispensable y oportuna la solucion de esta cuestion, y que la propondré en las sesiones del año próximo. Bajo una Presidencia que termina, se remueve un número menor de intereses y el debate puede ser menos agitado y su desenlace mas conforme á los verdaderos destinos de la Nacion.

Pero no puede haber sorpresas en un asunto tan grave y quiero que mis esplicaciones sean completas.

Pienso que la ciudad de Buenos Aires debe ser declarada la Capital de la República, señalándose al mismo tiempo en la ley un plazo adecuado para que el pueblo de esta Provincia manifieste su asentimiento ó su denegacion despues que se haya formado una verdadera opinion pública.

Los Estados Unidos erigieron una ciudad para que sirviera de asiento al Gobierno que establecian. Pero este ejemplo no es aplicable para nosotros. En los Estados Unidos se creaba lo que no existia, fundando al mismo tiempo una ciudad y designándola como la Capital del Gobierno naciente. En la República Argentina hay por el contrario una Capital histórica y tradicional que no podria ser reemplazada sin graves perturbaciones. Por el procedimiento de la *Ciudad nueva*, segun la espresion de Madison, se queria tranquilizar á los Gobiernos de los Estados que se hallaban tan sorprendidos como inquietos por la existencia y el poder del Gobierno recientemente creado. Entre nosotros es necesario que el Gobierno Nacional no exceda sus atribuciones con detrimento del régimen provincial, pero conviene que estas sean ejercidas con la plenitud de sus recursos que la Nacion administra, para que se empleen en su engrandecimiento y en el bien de todos. [illegible] la Capital de la República, debe serlo el Rosario, ciudad de cuarenta mil habitantes, [illegible] y halla en relaciones directas con el comercio del mundo.

He ahí la opinion que suscribo deliberadamente con mi nombre y que entrego al debate libre de mis conciudadanos.

Señores Senadores—Señores Diputados:

La situacion entraña verdaderamente algunos peligros, pero estos se hallan á la vez contrarestados por fuerzas poderosas.

Si se descubren, á veces tendencias de reaccion hácia el pasado, jamas la vida nacional fué tan intensa, y se halla de tal modo servida por los sentimientos que la grandeza de la patria despierta, y por los adelantos materiales patentemente realizados, que no hay actualmente acontecimiento local ó aislado, y la existencia del país entero afluye sobre cada punto de su territorio. Pueden haber en algunas partes los abusos de los medios de autoridad, pero se escuchan al mismo tiempo las protestas que los reprimen, [illegible] los pueblos la conciencia del bien y que desenvuelven cada dia mayor capacidad para realizarlo, sin [illegible] y de la ley.

Hay á veces anuncios para el [illegible] para las turbulencias y que [illegible] en nombre de todas las [illegible]

, iban sacando los sacos ... que tenia al lado, éste al ... se sacaba rápidamente y sin ... quisiera. Pasando de mano en mano ... bodega multitud de sacos, y mi sor... cuando vi que los vaciaban sobre la ... sobre el alcazar y castillos, estendiendo la ... hasta cubrir toda la superficie de los tablones. Lo mismo hicieron en los entrepuentes. Por satisfacer mi curiosidad, pregunté al grumete que tenia al lado:

—Es para la sangre—me dijo con indiferencia.

—¡Para la sangre!—repetí yo sin poder reprimir un estremecimiento de terror.

Miré la arena; miré á los marineros, que con gran algazara se ocupaban en aquella faena, y por un instante me sentí cobarde. Sin embargo, la imaginacion, que entonces predominaba en mí, alejó de mi espíritu todo temor, y no pensé mas que en triunfos y agradables sorpresas.

El servicio de los cañones estaba listo, y advertí tambien que las municiones pasaban de los pañoles al entrepuente por medio de una cadena humana, semejante á la que habia sacado la arena del fondo del buque.

Los ingleses avanzaban para atacarnos en dos grupos. Uno se dirigia hácia nosotros y traia en su cabeza, ó en el vértice de la cuña un gran navío con insignia de almirante. Despues supe que era el *Victory*, y que lo mandaba Nelson. El otro traia á su frente el *Royal Sovereign*, mandado por Collingwood.

Todos estos nombres, así como las particularidades estratégicas del combate han sido estudiados por mí más tarde.

Eran las doce menos cuarto. El terrible instante se aproximaba. La ansiedad era general, y digo esto juzgando por lo que pasaba en mi espíritu, pues atento á los movimientos del navío, en que se decia estaba Nelson, no pude por un buen rato darme cuenta de lo que pasaba á mi alrededor.

De repente nuestro comandante dió una órden con voz terrible. La repitieron los contramaestres. Los marineros corrieron hácia los cabos, chillaron los motones, trapearon las gavias.

—¡En facha, en facha!—esclamó Marcial, lanzando con energía un juramento.—Ese condenado se nos quiere meter por la popa.

Al punto comprendí que se habia mandado detener la marcha del *Trinidad*, para estrecharle contra el *Bucentauro* que venia detrás, porque el *Victory* parecia venir dispuesto á cortar la línea por entre los dos navíos.

Al ver la maniobra de nuestro buque, pude observar que gran parte de de la tripulacion no tenia toda aquella desenvoltura propia de los marineros, familiarizados como Marcial con la guerra y con la tempestad. Entre los soldados vi algunos que sentian el malestar del mareo, y se agarraban á los obenques para no caer. Verdad es que habia gente muy decidida, especialmente en la clase de voluntarios; pero por lo comun todos eran de leva, obedecian las órdenes como de mala gana, y estoy seguro de que no tenian ni el mas débil sentimiento de patriotismo. No les hizo dignos del combate sino el combate mismo, como advertí despues. Á pesar del distinto temple moral de aquellos hombres, creo que en los solemnes momentos que precedieron al disparo del primer cañonazo, la idea de Dios estaba en todas las cabezas.

Por lo que á mí toca, en toda la vida he experimentado mi alma sensaciones iguales á las de aquel momento. A pesar de mis pocos años, me hallaba en disposicion de comprender la gravedad del suceso, y por primera vez despues que existia altas concepciones ...

... es hablando en presencia de los hechos.

El Congreso es el Juez único de la eleccion, segun la Constitucion, que es la ley suprema para todo argentino. Ignoro quien será mi sucesor, pero la ley que salga de este recinto proclamando su nombre, será obedecida desde el Plata hasta Jujuy y hasta los Andes, y es mi deber como será mi honor sellar su ejecucion hasta con mi sangre.

Señores Senadores—Señores Diputados:

Quedan cerradas vuestras sesiones.

N. AVELLANEDA.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1879.

Exmo. señor Presidente:

Tengo el honor de elevar mi formal renuncia de los Ministerios del Interior y de Relaciones Esteriores, con que se sirvió V. E. honrarme sucesivamente.

Espresado terminantemente por V. E. en la nota con que se dignó acompañar el decreto de mi nombramiento de Ministro del Interior, que era garantir la «libre y pacífica terminacion del mando manteniendo el Poder Ejecutivo ageno á la lucha de los partidos, pero en condiciones de asegurar en cualquier momento el órden público, por medio de una accion firme y eficaz.»

A estos dos propósitos que hice conocer al público y á los Exmos. señores Gobernadores de Provincia, consagré la accion de todas mis horas y la capacidad ó inteligencia de que me es dado disponer, pues en cuanto á la honradez del propósito, encomiarla sería mostrar que es necesario ponerla de relieve.

La esperiencia adquirida en el tiempo que vá trascurrido, me muestra que acaso el mal estaba demasiado avanzado para detenerlo, ó lo que es mas probable, que llamándome V. E. á su lado y yo acudiendo, nos equivocábamos en los medios.

Los decretos de reorganizacion subrepticia de fuerzas de Buenos Aires, estaban ya redactados, y el Sr. Gobernador no creyó que mi presencia en el Gobierno quitase todo pretesto para medida tan estraordinaria.

Una revuelta estalló en Jujuy, la segunda de su género, y pedida la intervencion, he obrado de manera que no se modificasen los hechos, tales como estaban el dia de pedida la intervencion, ni se hicieran interventores los vecinos, ó las autoridades de las provincias vecinas, ó los partidos electorales.

[illegible]

«Un sastre apellidado Sweeps, marido infeliz, prometió á la jóven María Birmann casarse con ella dos dias despues que falleciese su mujer, y en garantía entrególe el siguiente documento:

«Bajo palabra de honor me comprometo, á las 48 horas de haber enviudado como lo deseo, á casarme con miss Birmann ó á su órden con la persona del sexo femenino que me presente este pagaré á la vista.—*John Sweeps.*»

Sucedió que la Parca se hizo cargo primero de miss Birmann, con lo cual el sastre se creia libre de aquella deuda, cuando por fallecimiento de su muger, ocurrido dos años despues, presentóle con el pagaré endosado á su favor, una prima de la acreedora primitiva, cuarentona y mas fea que un susto.

El deudor cumplió honrosamente su formal promesa, y agrega el *Kentucky Herald* que los nuevos cónyuges son felicísimos.

El caricaturista Cham—Ha muerto en Francia el conde Noé, afamado caricaturista conocido en todo el mundo por el seudónimo de Cham. Tenia 60 años y de su fecundo ingenio dan testimonio millares de láminas satíricas publicadas por el *Correo de Ultramar* y otros periódicos ilustrados.

El prestidigitador Jam—*O Cruzeiro*, de Rio Janeiro, dice que el estreno de ese artista en aquella ciudad no dió el resultado que se prometia el inmenso número de espectadores. Algunas suertes fueron muy aplaudidas, pero otras agradaron poco ó nada.

El colega atribuye esé resultado á la visible emocion que dominaba al Sr. Jam.

Nubecillas—En Buenos Aires empieza á dar que pensar la superioridad marítima de Chile proveniente del último combate, á lo que se agrega el hecho de que el 8 del actual habia llegado á Lota la corbeta de acero *Bell*, de origen inglés, para reforzar aquella escuadra.

Como es natural, los diarios que se inclinaban al positivismo en los límites permitidos, para sacar las ventajas que brindaban los sucesos á la República Argentina, echan en cara á sus adversarios la imprevision que en estos momentos es causa de preocupaciones, susceptibles de convertirse en temores y aun en amenazas, si la fortuna favoreciera definitivamente á las armas chilenas.

Habla el viejo *Nacional*, refiriéndose á la pérdida del *Huáscar*:

«Las fuerzas de tierra no pueden operar sin el concurso de la escuadra; y bloqueados los puertos por las naves chilenas, tendrán que retroceder, ó quedarán reducidas á una situacion estrema.

«Entre tanto el triunfo de Chile es un peligro para la República Argentina.

«Envalentonada con su victoria ¿quién nos garante que no mandará sus naves al Atlántico para resolver la cuestion de la Patagonia?

«Los partidarios de la *política generosa*, que nos hizo perder el Chaco, hoy paraguayo, y la oportunidad de terminar ventajosamente nuestro pleito con Chile, no tardarán en presenciar los frutos de su imprevision.»

Oigamos ahora á *La República*, que pasa como inspirada por las altas regiones:

«La guerra marítima ha concluido por ahora en el Pacífico, y de ella dependia el éxito de las operaciones del ejército de tierra.

«Se acerca, pues, el desenlace final. La guerra concluiria en tal caso ó por una transaccion ó por una victoria chilena.

«*Concluiria la guerra!*... Y la República Argentina ...

Italianos; 1 peon y 1 dorador.

Hay desocupados varios cocineros, mucamos y peones.

Desembarcaron ayer 250 inmigrantes.

Sociedad Dramática «Romea»—Montevideo, Octubre 10 de 1879.—Con esta fecha queda abierto el registro de familias para su 41.ª representacion.—*El Secretario.*

El vapor «La France»—No queremos calificar la conducta del comandante del vapor *La France*, ateniéndonos á la comunicacion oficial inserta en otro lugar; pero creemos que en ningun país hubiera sido menor la pena que se propone para reprimir la violacion de que se le acusa.

El enfermo, abandonado al partir, sucumbió poco despues en el Hospital de Caridad. Felizmente la autopsia corroboró lo que denunciaban los signos esteriores, desvaneciendo la sospecha temibilísima de que fuese víctima de la fiebre amarilla, contraida en Rio Janeiro.

Para evitar exageraciones intranquilizadoras, la Capitanía ha hecho oficialmente la siguiente publicacion:

«La causa que motiva la multa impuesta al agente del vapor *La France*, no significa la importacion de ninguna enfermedad contagiosa; solo responde al cumplimiento del Reglamento Sanitario que es una ley en vigencia.

«El enfermo ha muerto de *consuncion*, cosa que puede producirse en cualquier parte, sin que importe un temor, y menos teniendo presente, que entre pasageros y tripulantes, en su mayor parte de tercera clase, traia el vapor *La France* mas de mil.»

Correos terrestres—Mañana salen para Cerro-Largo, Artigas, Pueblo nuevo del Sarandí, Mercedes, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

Para Cerro-Largo, Artigas, Colonia, Rosario, Helvecia y Porongos; agencia, Uruguay 46 y 48.

CAMPO NEUTRAL

A los médicos y á los enfermos—Importadores de los renombrados ACEITES DE HIGADO DE BACALAO de Noruega, podemos garantizar su LEGITIMIDAD Y PUREZA, condicion indispensable para que produzcan los efectos terapéuticos que de su empleo debe esperarse.

Prevenimos al mismo tiempo, que nuestra relacion directa con los puntos de produccion nos permite ofrecer este medicamento á precio estremamente módico, tanto para los ACEITES simples, BLANCO Y NEGRO, como para los compuestos con HIERRO, QUINA, YODO, etc., etc.

Depósito en la droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito, n. 267, 269 y 271.

s17.1mes

Las fotografías al carbon inalterables—Y los retratos instantáneos para niños.

La única casa que emplea esos admirables procedimientos por los que se obtienen preciosas imágenes y de una duracion sin límites es la de Fleurquin y Ca.

La hora para las señoritas y caballeros de 11 á 2 y para los niños de 12 á 4 de la tarde.

Fleurquin y Ca., calle Rincon 55.

o.11.1mes.

Agua de Seltz ferruginosa—Agradable y eficaz, tónica y reconstituyente contra la *debilidad* ...

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

[illegible]

Despacho de Aduana

Dia 10

Artagaveytia hnos., 160 barricas y 50[illegible] yerba.
E. Grauert, 12 sacos arroz.
Barreiro y Ca., 95 sacos yerba.
Silva y hno., 45 barricas yerba, 196 sacos fariña.
J. Granero, 5 cajs. vermouth, 26 bolas papel, 1 caj. mortadela, 12 id acei, 45 bultos higos, 10 sacos arroz.
C. Brandes y Ca., 12 cascos tabaco.
A. Chiarino, 100 cajs. fideos.
G. Sanjuan, 28 cajs. quesos.
V. Alvarez, 1 pipa, media id y 1 cajon vino Oporto.
G. Panaero, 20 barricas cerveza.
F. Carbo, 22 cajs. aceite.
Costa Borelli, 40 fardos estopa.
F. Vilaró, 140 cajs. velas estearina, 5 tercerolas aguardiente.
F. Zappen, 20 cajs. cerveza.
Silva y hno., 1 barrica yerba.
F. Topia, 28 sacos café.
Artagaveytia hnos., 1 barrica y 26[illegible] yerba.

[illegible]

DIMANCHE 12 OCTOBRE 1879.

Pour les adieux

Dernière représentation de la Compagnie

Quatrième tableau:

MARCEAU

OU

LES ENFANTS DE LA REPUBLIQUE

Pièce militaire de Mr. Michel Masson.

Les Repas Patriotiques, Le Départ pour la Vendée. GRAND DÉFILÉ composé de 30 personnes, musique militaire, tambours, chevaux.

Le Chant du Départ chanté par toute la troupe.

La Marseillaise chantée par Mr. Charnod, Mme. Leuters, Mlle. Belloni, tous les artistes et les choeurs.

Dernière représentation:

LES CLOCHES DE CORNEVILLE

Operette en 4 actes, paroles de Clairville et Gabel, musique de Robert Planquette.

Ordre—Les Cloches de Corneville; 10 h. Marceau; La Marseillaise.

Vu l'importance du spectacle on commencera a 8 h.

OTRA

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

ORGANIZADA POR EL ACTOR CABALLERO

GIACOMO BRIZZI

Y DIRIGIDA POR EL ARTISTA COMENDADOR

ERNESTO ROSSI

Ernesto Rossi, con el deseo de dar el *adios!* á la escena, acordóse lleno de gratitud del público oriental, de sus muchos amigos y conciudadanos que siempre lo consideraron y que dieron tantas pruebas de simpatía.

Con los recuerdos que conserva viene á América á recojer los últimos laureles y á recibir la verdadera consagracion de su génio y de su talento.

Sin necesidad de recomendar mas el nombre del eminente artista, basta para que los hijos de la libre tierra oriental, los hermanos de su patria, le concedan el abrazo de despedida.

Elenco de la Compañía

DIRECTOR-CÓMICO — ERNESTO ROSSI

ACTRICES

Elvira Glech Pareti, Giuseppina Mugnani, Adelina Perucchetti, Giuseppina Boldrini, Corina Senatori, Giulieta Brizzi, Carolina Melzi, Annunziata Pareti, Amelia Dachet.

ACTORES

Augusto Boldrini, Giovanni Canova, Enrico Buffi, Francesco Mazzei, Giacomo Brizzi, Pietro Fiocchi, Enrico Mugnaini, Emilio Calantori, Carlo Perucchetti, Gaspare Pareti, Cesare Senatori, Carlo Bruschi, Sebastiano Miani, Cesare Canepa, Pietro Melzi, Federico Bramazi, Osvaldo Pisani, Eugenio Brizzi, ...

[illegible]

Por el mismo

DE MERCADERIAS Y CALZADO SURTIDO

En mi casa, Sarandí 183

El martes 14, á las 12 en punto, empezaremos la venta al mejor postor, por órden de una casa introductora.

3313.ot.

Por el mismo

De una suerte de campo en la 6.ª seccion del departamento de Tacuarembó, lindando con las ... Mauá y Ca., y con el arroyo Tacuarembó Grande.

La venta tendrá lugar en mi casa calle del Sarandí núm. 183.

El viernes 31, á las dos en punto venderé públicamente al mejor postor.

En el próximo número mas detalles.

Por el mismo

De la magnífica casa-quinta conocida por la del

CALPINO

Sita en el distrito de las Piedras, departamento de Canelones.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

El domingo 2 de Noviembre, á las ... en punto venderé dicha casa-quinta

á la mas alta postura.

sita en el distrito de las Piedras conocida por la del Calpino, lindando al Sud sobre el referido arroyo, que tambien se distingue por arroyo de las Piedras, al Este cañada Manantiales por medio del pueblo La Paz, al Oeste con D. Manuel Rose, dividido ese terreno por el camino que va á las Piedras y al Norte con el referido Rose área superficial cuadrado

67050 metros con 91 centímetros

3314.ot.

Cipriano C. Silva

Importante de papel para cigarrillos en el Depósito de Aduana.

El lunes 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, y con autorizacion de la Colecturía General de lo siguiente:

30 cajones papel para cigarrillos.

3308.ot.

Carballo Romaña y C.ª

Importante remate de ferretería

A 5 meses plazo

Por órden esclusiva de la casa introductora de los Sres. SHAW Hnos. y C.ª

En el depósito calle 25 de Mayo número 207 entre las calles de Zabala y Misiones.

Bultos en depósito ó despachado, segun convenga á los interesados.

El mártes 14 y dias siguientes se procederá á la venta de lo siguiente:

Argollas limadas, chairas varias clases, cabos de marfil, id ordinarios, id cabo de fierro, puñales, cabo composicion, id cabo de guampa, id cabo de madera, jarras de laton varias clase, capuchinas, cabos de composicion, id de acero, id de fierro estañado, espuelas composicion, id de acero, id estañadas, espuelines varias clases, cuchillos para cocina, id para saladero, aldavillas, vasos varias clases, mas surtidos, cerraduras de cajon, etc., etc., bisagras americanas é inglesas, picaportes, canutos de composicion chatos y redondos, bandejas varias clases, pasadores largos y cortos, argollas composicion, platos de lata, soperas de peltre, sartenes, baldes de ro galvanizado, azadas, martillos, azuelas, ... llos, tirabuzones, garlopas y garlopines, ... ollas de fierro, cucharas y cucharones composicion, cepillos, candados, candeleros de bronce y de ... pavas de fierro y de laton, palas surtido ... alambre, copas, falleras, salivaderas bronce, ... plomo, vizagras, tornillos, rejas de arados, ... nas, argollas de fierro para lazo, ...

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

... muebles: un juego para sala, uno id. para dormitorio, de nogal, uno idem para comedor, camas de fierro y de madera, relojes, objetos de fantasía en general y otros artículos.

En nuestra casa, calle Zavala 159 (Depósito Judicial) el mártes 14 del cte., á las 12½ en punto, por mandato judicial y cuenta de quien corresponde, venderemos al mas alto precio, cantidad de muebles de todas clases, un juego para dormitorio, id. para comedor, roperos con espejo y sin él, camas de fierro y de madera, relojes de pared y de mesa, cristales, porcelanas, loza, platinas é infinidad de muebles y otros objetos que estarán á la vista.

3281.o8

Por el mismo

Importante judicial

elegantes muebles, un valiosísimo piano para concierto, un lindo juego para sala tapizado de brocato, objetos de fantasía, platinas, porcelanas, cristales y otros artículos de mucho lujo.

En nuestra casa, calle Zavala 159 (Depósito Judicial) el lunes 20 del corriente, á las 12½ en punto, por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. don ... Grané, venderemos al mas alto precio cantidad de elegantes muebles, un valiosísimo piano para concierto, un lindo juego para sala, roperos con ... aparadores y demas muebles ... al Dr. D. Lusidoro Torreiro en autos ... sigue D. Francisco Lenzi.

3319.o11

Por el mismo

JUDICIAL

De 3 vacas lecheras, con crias

En nuestra casa calle Zabala 159 (Depósito Judicial) el lunes 20, á las tres en punto y por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia, venderemos sin tasacion.

3 vacas lecheras, con cria.

3320.o11

Ruaño y Gomensoro

Un incendio de muebles, bebidas y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 134.

El mártes 14, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de muebles de toda clase, camas de fierro nuevas, relojes, platina y de ... variedad de artículos.

A las tres de la tarde

... en 1½ pabellon con jergon y colchon. ... armario de caoba con espejo. ... cómoda escritorio de caoba. ... sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en damasco ...

3315.ot.11.

Por el mismo

... una casa—En la Aguada, antes de llegar al molino del Sr. Gianello.

El domingo 26, á las cuatro en punto, venderemos á la mas alta postura—no hay tasacion—con la competente vénia judicial.

Una casa con frente á la calle de Tacuarembó, en la Aguada, del desvío Gianello del tren brasilero á ... en un terreno de 306'52 metros, con 7 piezas grandes, cocina, letrina, algibe y pozo agua ...

Produce un buen alquiler. Los títulos á satisfaccion del comprador. La venta tendrá lugar en la misma casa.

Al mismo tiempo: venderemos la accion á una ... que ya está concluida, que tramita ante la ... Económica, por 132'87 metros de terreno.

J. G. Previtali

Importantísimo de cuatro bien construidas casitas y una casa de inquilinato

En la calle Egido núm. 233 á 241.

Venta sin tasacion.

Renta segura, 120 pesos mas ó menos. Con autorizacion judicial y convenio de partes.

Suspendido por el mal tiempo, tendrá lugar el domingo 12 del corriente, á las 3 en punto, daré principio á la venta de las propiedades arriba mencionadas, en un solo lote ó en detalle segun el gusto de los compradores, edificadas en terreno de 23 varas frente Este, por 42 de fondo.

Cada casita contiene cuatro habitaciones, cocina, letrina con inodoro, algibe comun á todas.

Han sido edificadas á todo costo, con azoteas embaldosadas por dentro y fuera, tirantería de pino de tea de 1.ª clase y blok en las cabezas.

El fondo de las casitas es solo de 22 varas pues en lo restante está construida la casa de inquilinato; tiene tambien cañería de aguas corrientes, frisos de baldosas, vereda y empedrado pagos.

La preferente localidad en que están situadas á media cuadra del tren Oriental á dos cuadras del mercado Abundancia debe llamar la atencion á las personas de poco capital que quieran hacerse de una buena renta segura.

Para informes y ver los planos escritorio del rematador Misiones 172.

Títulos de primer órden: El mejor postor de cada casa oblará en el acto 100 pesos oro.

3095.s23

Por el mismo

JUDICIAL

Importante de una preciosa casa-quinta en el camino de la Agraciada á inmediacion del mirador de Suarez, pasando la quinta conocida por de Pastor. De órden del Síndico del concurso de don Juan Rosi, y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio.

A la mas alta oferta, sin tasacion

El jueves 16 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, venderé la preciosa casa-quinta mencionada con 18 metros 15 cents. frente sobre el camino real del Paso del Molino, por 69 metros fondo, angostando á los 35 metros donde solo tiene 18 metros 15 cents. formando una área de 1,740 metros 78 cents., igual á 2,389 varas cuadradas.

La brillante posicion en que está situada esta propiedad tan cerca de la ciudad, con el tram-vía á la puerta y que pasa por su frente, con edificio aparente para una familia, con cañería para gas y aguas corrientes, quinta con árboles frutales y jardin, debe llamar la atencion á toda persona que desee hacerse de una buena propiedad por poco dinero, hoy que se aproxima la estacion del verano.

Sobre todo la oportunidad del comprador á la mas alta oferta, debe tenerse presente por los interesados, á los que pedimos puntualidad á la hora indicada.

El mejor postor oblará en el acto la cantidad de 200 pesos oro segun lo dispuesto en el Código de procedimientos.

3205.o2

E. Risso, hijo

JUDICIAL

Importante remate de 8 títulos Deuda Rescate de Tierras, de 500 pesos cada título—En la puerta de la Bolsa.

El lunes 13 de Octubre, á la una del dia, venderemos por órden del Sr. Juez L. Departamental los 8 títulos arriba mencionados y tasados de la manera siguiente:

8 títulos de $ 500 cada uno al 30 p. %.	$ 1,200
Intereses en oro hasta 30 de Junio.	« 326
Cuya suma equivale á $ 38.15 p. %.	$ 1,526
1,032.66 $ en títulos adicionales el 29 por ciento, son	$ 215.81
188 $ en títulos especiales al 7 ½ p. %	« 14.10
	$ 229.91

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de ... es la de Bartolo ne Castañar, calle 18 de Julio, 250; por tener un dicho establecimiento máquinas para ... todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento.

Andrés Montaño ABOGADO—Avisa á sus amigos y relaciones que ha abierto provisoriamente su estudio en la calle de Mercedes n. 114.

Almorranas! Cura radical y para siempre con el Bálsamo de Java del Dr. Wandick de Amsterdam.—Depósito por mayor y menor, Sarandí 317, Bazar Parisien.

s12.1 mes

A los constructores Y PROPIETARIOS—En la barraca de Martinelli y Pesce, calle Florida núm. 190, hay en venta un gran surtido de tirantes de fierro, caños ingleses, mármoles, yeso y demas artículos para construcciones, como tambien una partida de tejas de colores baratísimas. Precios módicos.

Concurso Zenon García Zúñiga ... Se hace ... á los acreedores de este concurso para percibir el dividendo de siete por ciento segun autorizacion judicial. Ocurrir á la casa del síndico D. Lindoro Larraya, calle de 25 de Mayo, n. 174, de 10 á 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 2 de 1879.—*Los Síndicos.*

Callos Cura completa en 6 dias con la aplicacion de la afamada pasta de Wisk, en cada frasco va un prospecto. Depósito Bazar Parisien, Sarandí 317.

Dr. Muridge y C.ª CIRUJANOS-DENTISTAS—Calle 25 de Mayo, n. 250, frente á la confitería Oriental.

Dr. Spano Especialista en las enfermedades de la vista. Consultas, de 12 á 3; calle Ituzaingó n. 67.

s10.perm

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—**Se ha mudado** á la calle del Uruguay, núm. 119. Consultas de 1 á 2 de la tarde.

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde.

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que ha buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 [altos], entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 ½ de la tarde.

Ferro-carril Uruguayo del Este Desde el dia seis del corriente é interin esta empresa no publique su itinerario de verano pondrá para el servicio de cargas y pasageros tres trenes que partirán de la estacion Artigas á las 5½, y 11 de la mañana y 4½ de la tarde, regresando de Toledo á las 7½ de la mañana, y 2 y 6 de la tarde.—Montevideo, Octubre 2 de 1879.

Gonorreas!... No mas inyecciones! 3 dias!!! basta para curarse de las gonorreas, flores blancas, con las afamadas píldoras negras del Dr. Wandick de Amsterdam, garantidas sin mercurio! muy fácil de tomar, no da cólicos, ni eruptos.—Depósito, Sarandí 317, Bazar Parisien.

s12.1 mes

Habiendo comprado el patache nacional «Ambrosio», hago saber al público que no reconozco las cuentas que adeudare el referido buque anteriormente á la presente fecha.—Montevideo, Octubre 2 de 1879.—Gerónimo Traverso.

Lecciones de dibujo El que suscribe da lecciones de dibujo y pintura á precios módicos, en su casa particular ó á domicilio, segun se convenga con el interesado, calle Yi n. 278.—Carlos Carselli [pintor].

Los pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin el menor peligro!! con la afamada pasta del Harem de Mme. Rachel de Bruxelles.—Depósito por mayor y menor, Sarandí 317, Bazar Parisien.

s12.1 mes

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 152 [altos].

Mozo de almacen Para encargado, se precisa uno inteligente y con una buena garantía. Darán razon en la calle de la Colonia núm. 179 esquina del Rio Negro.

Martin Fraga Procurador, tiene su escritorio en la calle de Andes n. 225.

s10.perm

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.)

No mas repulsiones! Las personas mas delicadas ...

[illegible]

ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

Desde hoy se vende en esta imprenta

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Cronología; Cómputo eclesiástico; Témporas; Fiestas movibles; Id. cívicas; Dias de duelo nacional; Advertencia á los fieles sobre ayuno; Arancel eclesiástico; Derechos de sepultura; Tabla solar; Lunaciones; Almanaque de Escritorio; Los doce meses del año; Máximas; Almanaque del agricultor; Valor oficial de las monedas de oro; Tabla de reduccion de las mismas; Id. de kilógramos á libras; Reduccion de pesos y medidas al sistema métrico-decimal; Himno nacional; El Tonel (cuento); Timbres para documentos de comercio; Salidas de vapores para ultramar.

Gran depósito de

PIANOS Y MÚSICAS

DE ENGELBRECHT HERMANOS

319—Calle del 25 de Mayo—319

PRECIOS SUMAMENTE BARATOS

o4.1m.dp½

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

DEPÓSITO DE

TABACOS DE VIRGINIA

En la casa de Cipriano C. Silva

NÚMS. 97 Y 99, CALLE DEL 25 DE AGOSTO NÚMS. 97 Y 99

En depósito y despachado

s23.perm

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100 . . . . $ 1.00
« « . . . . « 1.50

[illegible]

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. — Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, celoso de la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—65 centésimos oro el kilo, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — SOUTH DOWN SHEEP WASH — UNICOS — A. C. L. & C. — BUENOS AIRES S. MARTIN 104 MONTEVIDEO 205 PIEDRAS

Buenos Aires, Enero 20 de 1879.

Señores Aug. C. Linck y C.ª

San Martin, 104.

[illegible]

Firmado—*Juan J. J. Kyle*, profesor de química.

Estancia Gomensoro, 18 Mayo de 1879.

Señores Aug. C. Linck y C.ª

Montevideo.

[illegible]

Firmado—*Th. Prange.*

Buenos Aires, Mayo 23 de 1877.

Al Sr. Presidente de la sociedad Rural Argentina:

[illegible]

Firmado—*Guillermo Teppener.*

Únicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo.

Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

m1.dp¼.3ªpaj

ESENCIA DE TABACO SULFUROSA

Verdadero Sarnífugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m/n

[illegible]

Paquetes

LINEA

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA ...

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 20 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. E. Horne y C.ª, agentes,

237 — CALLE CERRITO — 237

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Octubre, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Noviembre, á las 5 de la tarde tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 185, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Nos.*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante LEMAITRE

Saldrá el 19 de Octubre para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 113	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la ...

[illegible]

[illegible] ...compradores de la hoja referida, ... á los suscritores á El Siglo, á los ... Juzgados ... que la solicitan.

Juzgado de Comercio

[illegible]

Señores Gallinal—Castro—Ferreira

Dia 10

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 10

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 10

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 10

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 10

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 10

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é intestado doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Vazquez de Espinosa, citandose á los acreedores de la misma, para que comparezcan á deducir sus acciones, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Setiembre nueve de mil ochocientos setenta y nueve.—*Benito Montaldo*, escribano público. s13-2m.

Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil

(BUENOS AIRES)

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la ciudad de Buenos Aires, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la finca ubicada en esta ciudad, calle Mejico n. 877, que perteneció á D.ª Isabel Perez Gomar, para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoría por intermedio de la secretaría de D. Ramon E. Wright, interinamente á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.—*Ricardo E. Wright*, calle Defensa, 82, altos. s20.30

AVISOS Y ANUNCIOS

Oficina Central de Marcas y Señales

No habiendo aun podido cerrarse el Registro General de las marcas y señales de la República, por faltar algunas de las empadronadas en varios Departamentos, en el interés de evitar los perjuicios que serian consiguientes, el infrascripto, con autorizacion Superior, previene que los dueños de marcas ó señales que no hayan sido incluidas en los Padrones formados por las Jefaturas de los respectivos Departamentos, pueden presentar los boletos que acrediten su propiedad directamente en esta Oficina Central, ó bien en las sucursales que tienen establecidas en los Departamentos, hasta dentro del término de noventa dias contados desde esta fecha; en la inteligencia de que vencido este plazo, se cerrará definitivamente el Registro y no se hará lugar á ninguna reclamacion.

Montevideo, Setiembre 20 de 1879.

Juan J. Blanco, director.

s20.1mes

LETRAS Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 190, sobre los siguientes puntos: Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Bueu, Bilbao, Burgos, Cadiz, Canarias, Cartagena, ... Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, ... Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, ... Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo, y cualquier pueblo de su provincia, Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Arteijo, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

PRODUCTOS DE LA CASA J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.º 2

PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago* y los *intestinos*.

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo*.

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion*.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, Inglés, Italiano y portugués

COLON, 127

35.perm

MARCA DE FÁBRICA DEPOSITADA



PREVENCION

Habiendo recibido recientemente de Europa porrones de barro con mi marca para el uso esclusivo de mi cerveza y obtenido con fecha 23 de Setiembre próximo pasado el registro de dicha marca, prevengo al público en general, y á los señores cerveceros, licoristas, balanceadores y rematadores en particular, que bajo ningun concepto enageno dichos porrones, y perseguiré con todo el rigor de la ley á los que cometan el abuso de utilizarlos ó adquirirlos á cualquier título.

Montevideo, 30 Setiembre de 1879.

Rosa Sant Bois, viuda de Thibaud. Holveg.

o1º.1mes

LA VELOUTINE

ES UN POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depositos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; SANTIAGO VERME H.os, Uruguay, 94.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA Y Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDÍ—195

ESQUINA MISIONES

VIII.

MARCA DE FABRICA DEPOSITADA



VINO DEL DOCTOR CABANES

El VINO del DOCTOR CABANES, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico especial, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y dá á la sangre, *fuerza, vigor y energía*.

Los Doctores TROUSSEAU, GUERARD, VELPEAU, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, lo recetan cotidianamente con el mayor éxito á las señoras debilitadas por ... [illegible]

De venta en todas las principales Farmacias del Mundo.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

MUEBLEROS

GRAN SURTIDO DE CHAPA DE MADERA

Nogal	Jacarandá
Erable	Erable grise
Caoba	Palo de rosa
Roble	Negro imitacion
Thuya	Ebano

JACARANDÁ Á 6 CENTÉSIMOS EL PIÉ — NOGAL Á 3 CENTÉSIMOS EL PIÉ

13 — CALLE DE PAYSANDÚ — 17

s12.1mes

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE CERRO-LARGO

Llámase por segunda y última vez á todas las personas que se consideren con derecho, ó que tengan deudos en los panteones y nichos del cementerio de esta Villa, cuya numeracion abajo se espresa, los cuales fueron ocupados durante la revolucion llamada del General Aparicio, sin conocimiento de la Municipalidad y sin anotacion en los registros respectivos, para que en el término de *dos* meses justifiquen el derecho con que se creen asistidos á los citados panteones y nichos, ó á obtenerlos en propiedad si no prefieren desocuparlos, á lo que se les previene procederá la Junta siempre que en el término señalado no se presente reclamacion alguna.

PANTEONES DE FAMILIA

Números 39, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55 y 56.

NICHOS

Números 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 y 70.

Melo, Setiembre 1.º de 1879.

Casio Oliveras, Presidente.

Leoncio Olmos, Secretario.

s27.1 mes

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY

LIMITADO

Se avisa al público que desde el dia 20 del corriente mes, empezará á regir el nuevo itinerario de verano. Las salidas y llegadas serán como sigue:

Trenes

SALIDAS DE CENTRAL

N.º 1 — 6.20 a. m.—Llega á Las Piedras 7.15 a. m.
» 3 — 7.00 » — » » Durazno 3.20 p. m.
» 5 — 11.00 » — » » 25 de Agosto 1.45 »
» 7 — 5.00 p. m.— » » San José 8.50 »

Dias de fiesta solamente

1.30 p. m.—Llega á Las Piedras 2.23 p. m.

LLEGADAS A CENTRAL

N.º 2 — Sale de Las Piedras 8.00 a. m.—Llega 8.45 a. m.
» 4 — » » San José 6.20 » — » 9.55 »
» 6 — » » Durazno 9.10 » — » 5.15 p. m.
» 8 — » » 25 Agosto 6.00 p. m.— » 8.40 »

Dias de fiesta solamente

Sale de Las Piedras 3.10 p. m.—Llega 3.57 p. m.

NOTA—Por itinerarios impresos, ocúrrase á las estaciones.

Montevideo Octubre 3 de 1879.

La Administracion.

o4.h fin de mes

PUREZA DEL CUTIS

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA, SARPULLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOCES, EFLORESCENCIAS, ROJECES &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

CANDÈS et C.ª — B.d St-Denis, 26 — Paris

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

EAU SALLÈS POUR LES CHEVEUX BLANCS

Con esta maravillosa agua puede uno mismo y para siempre devolver al cabello y á la barba su color primitivo con dos aplicaciones, sin lavarse y sin preparacion alguna. GARANTIZESE EL EXITO! SALLÈS, químico, rue de Turbigo, 73, Paris.—En Buenos-Ayres: ... En Montevideo: A. DEMARCHI H.os y C.ª y todos peluqueros y perfumistas.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Log.·. Cap.·. Sol Oriental

Esta Resp.·. Log.·. se reune en ten.·. Ext.·. Mag.·. el dia sábado 11 del corriente á las 7 de la noche, iniciac.·. al 1er. gr.·. de un prof.·.

Quedan invitados todos los Mas.·. Reg.·.

o9.3 — Por mandato, *El Secret.·.*

ESTUDIO FOTOGRAFICO DE CHUTE & BROOKS

MEDALLA DE PLATA — Paris 1878 — MEDALLA DE BRONCE — Chile 1875





25 DE MAYO, N. 300 EN MONTEVIDEO — FLORIDA N. 74 EN BUENOS AIRES

Constantes en el propósito de complacer al respetable público de Montevideo, hemos contratado al afamado profesor y fundador del establecimiento fotográfico de Boston, (Estados-Unidos de N. A.) Sr. don **O. F. Baxter**, quien por motivos de salud, ha fijado su residencia en esta.

El Sr. Baxter, en su larga esperiencia y con clarísimo talento, ha estudiado detenidamente y mejorado á la perfeccion, las faces mas atractivas, y las invenciones mas útiles del arte fotográfico. Habiendo hecho un estudio especial de los retratos de criaturas, los ejecuta con sorprendente rápidez, gradacion incomparable, y posturas tan graciosas como naturales. Sobre este particular, llamamos especialmente la atencion del público.

Contando, pues, con la valiosa cooperacion del profesor mencionado, y acompañado este por los reputados artistas Sres. Bennett y Biggs, los Sres. Maygrove, Murphy y demas operarios, los que suscriben, están mas que suficientemente habilitados, para ofrecer á sus favorecedores, una variedad de trabajos verdaderas joyas de arte tan perfectos y acabados, que pueden competir si no esceder en mérito, á las de los mejores establecimientos de Europa y Norte América.

Pruebas de lo espuesto, las hallarán en nuestro establecimiento, los que se dignen visitarlo ó de no, inspeccionando las colecciones de retratos, que para mayor comodidad del público, tenemos en exhibicion en el gran depósito de alfombras de Catenra y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 282.

Réstanos suplicar á los habitantes de esta culta capital, y especialmente al lindo bello sexo uruguayo, se dignen responder á nuestros esfuerzos y sacrificios patrocinando como hasta aquí nuestro establecimiento.

s27.15 — *Chute y Brooks.*

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y LAUREL REAL

de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

Bajo la forma de un delicioso confite, tomado con gusto por los niños como así mismo por las personas mayores, estas pastillas contienen los dos principios mas calmantes é inofensivos de la materia médica. Se emplean con éxito contra la tos, los *resfriados*, las *enfermedades del pecho*, los *catarros*, la *gripe*, la *ronquera*, los *dolores de garganta*, las *bronquitis* y la *coqueluche*.

Depósito en las principales farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

DILIGENCIAS DE TACUAREMBÓ

Los Sres. Gutierrez, Gomez, Valdez, Castelli y C.ª propietarios de la Empresa de diligencias que actualmente hace la carrera de Durazno á Tacuarembó, previenen al público que desde el primero del corriente Octubre su única Agencia en Montevideo será la casa conocida por las *Mensajerías Orientales*, situada en la calle Uruguay núm. 31, y por consiguiente no reconocerán mas boletos de pasage que los que se espidan por dicha Agencia.

o2.1 mes — Montevideo, Octubre 1.º de 1879.

RINCON DEL CERRO

CAMPO LECOCQ

Se avisa á las personas que tienen animales á pastoreo en el citado campo, que dentro de ... dias de la fecha, los que no pagan sus pastoreos vencidos, se procederá segun el Código Rural á la venta de los animales. El pago puede ser hecho en el mismo campo ó en la calle de Solis núm. ...

Montevideo, Setiembre 11 de 1879.

s12.1 mes — *Vicente y Richelieu C.ª*

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo ... de los Estatutos tendrá lugar el miércoles 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, 6 de Octubre de 1879.

o7.8 — *El Secretario.*

MEDALLA EXPOSICION PARIS — Sirop Codéine Tolu Zed

Jarabe de Codéina Tolu del D.r ZED

Reemplaza la Pasta Zed y sirve para azucarar las tisanas y los lacticinios de los niños ó puro por cucharada á café.—Contra las *Irritaciones del pecho* ó de los *pulmones*, *Tos inveteradas, Bronquitis, Romadizos fuertes, Catarros, Insomnias*, etc.

Paris, 22, calle Drouot

Y EN FARMACIAS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

DESCUBRIMIENTO



NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS

GRACIAS Á LOS POLVOS del D.r CLERY de Marsella (Francia).

Buenos-Ayres, Rosario, [illegible] A. DEMARCHI H.os y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. a13.perm

CASA DE MODAS DE MARIA VARONNE

159 — CALLE CERRO — 159

Participa á su numerosa clientela que ha recibido por el último paquete llegado de Europa, un gran- de y variado surtido de gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, propio para la estacion, como otras novedades en el ramo de mi profesion; escuso el recomendar á las personas de mi conocimiento que han visitado mi casa antes de ahora, que encontrarán novedades de gusto.

A los favorecedores se participa que puedan hacer una visita á mi establecimiento que serán satisfechos.

s28.1 mes

CARNE Y QUINA — VINO AROUD CON QUINA

El alimento mas reparador unido al tónico mas poderoso.

CARNE y QUINA. Así están compuestos esos poderosos reparadores de las fuerzas esos corroborantes por excelencia.—«Muy agradables al gusto, son de segura eficacia contra: la **Anemia**, los **Agotamientos**, las **Fiebres convalecencias**, **Diarrea**, **Enfermedades del estómago y de los intestinos**, etc.» (*Abeille médicale* et *Union médicale* de Paris.)

«Para estimular el apetito, asegurar la digestion, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre fortalecer los temperamentos, en la clorosis y la anemia profunda, nada mas precioso se puede encontrar que el **Vino Aroud con Quina**.» D.r BERTULUS, profesor.

JARABE AROUD CON QUINA (propiedades idénticas) para las personas que no pueden tolerar el vino

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una **MEMORIA LEIDA** á la **ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** (*en 21 de Mayo de 1878*) han dejado sentado que las

GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las **Calenturas**, las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, etc., y que evitan mejor que él las recaidas.

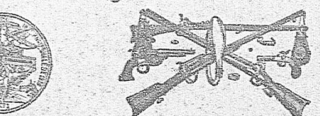
SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallarán en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ARMERIA Y CUCHILLERIA DE BROQUA Y SCHOLBERG



LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica — Cubiertos Christofle garantido — Artículos de cirujía y dentistas — Bragueros especiales — Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

s25.perm.dpl



Inyeccion de Grimault y C.ª AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y C.ª 8, RUE VIVIENNE

y en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales extraidas de las Fuentes ... [illegible]

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN — 33

LA GUERRA DE LAS MUJERES

ALEJANDRO DUMAS

[illegible]

—¿Y que el señor de Canolles entre en la posada en este momento?

—Aun no; acaba de echar pié á tierra, y pone la brida en manos de su lacayo. ¡Ah! Tambien le han visto de la otra parte. Mira cómo abren la ventana, y cómo asoma la cabeza de la vizcondesa. ¡Oh! ha dado un grito de alegría. El señor de Canolles entra precipitadamente en la posada. ¡Escóndete, hermano, ó lo perdemos todo!

Nanon se retira hácia atrás, apretando convulsivamente la mano de Cauviñac, que la miraba con ojos de compasion paternal.

[illegible]

—Haces muy bien en traer esos hombres, dijo Nanon. Y si me quieres creer, trae mejor seis que no cuatro, tal vez tendremos tarea que cortarles.

—Bueno, dijo Cauviñac, tarea; eso es lo que me hace falta.

—Entonces, quedarás satisfecho, repuso la jóven.

La silla giró, conduciendo á Nanon, sonrojada por el fuego de su pensamiento, y á Cauviñac, tranquilo y frío en apariencia, pero no menos dispuesto á prestar una profunda atencion á las proposiciones que le hiciere su hermana.

[illegible]

...vez se trata de inquietarme; pero ya estais aquí y á nadie temo. Vos sois oficial tambien, y del mismo partido que ellos, y así me servireis de salvaguardia.

—¡Ay! dijo el baron, mucho siento no poderos ofrecer otra defensa ni otra proteccion que la de mi espada.

—¿Cómo?

—Desde este momento, señora, no estoy al servicio del rey.

—¿De veras? esclamó Clara en el colmo de su alegría.

[illegible]

...que jamás me separaré de vos; porque mi dicha está en vuestros ojos y en vuestro amor mi riqueza.

—¿Nada os detiene ya?

—Nada.

—Me perteneceis todo entero. Y quedándome con vuestro corazon, ¿puedo ofrecer á la princesa vuestro brazo?

—Sí.

—¿Habeis enviado ya vuestra dimision?

—Todavía no. Queria primero volveros á ver, pero como os he dicho, ahora que os veo, ...

[illegible]